

# Recomendaciones para la participación de las mujeres en procesos de mediación y construcción de paz

Documento de la Red  
Iberoamericana de Mujeres  
Mediadoras (RIMM)



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

Recomendaciones para la participación de las mujeres en procesos de mediación y construcción de paz. Documento de la red iberoamericana de mujeres mediadoras (RIMM)



Con el apoyo de la:  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Enero 2026

**Autoría del Informe:**

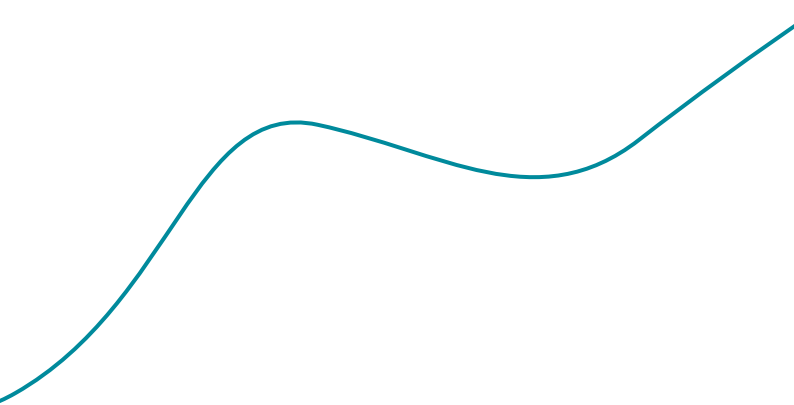
Laura Elena Romero López, Gerardo Rodríguez Sánchez Lara, Ana Cristina Aguirre Calleja,  
María Covarrubias Fosado & Marcelino Trujillo Contreras (Universidad de las Américas Puebla).

**Revisión y aportes:**

Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM) y  
División de Género de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

**Coordinación:**

Dirección de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)



# Recomendaciones para la participación de las mujeres en procesos de mediación y construcción de paz

Documento de la Red  
Iberoamericana de Mujeres  
Mediadoras (RIMM)



# Contenido

---

1. <b>Resumen ejecutivo</b>	06
2. <b>Prólogo</b>	10
3. <b>Presentación</b>	14
4. <b>Introducción</b>	18
5. <b>Antecedentes</b>	22
1. Relevancia de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU	24
2. <b>Metodología</b>	30
3. <b>Hallazgos</b>	34
<b>I. Barreras en la mediación y la construcción de paz</b>	36
2. Exclusión estructural	37
3. Discriminación Interseccional	39
4. Instituciones débiles y estructuras patriarcales	40
5. Falta de institucionalización del rol de mediadora	42
6. Estereotipos de género persistentes	44
<b>II. Impacto psicosocial en las mediadoras y en las constructoras de paz</b>	46
3. Estrés y desgaste emocional crónicos	47
4. Estigmatización y criminalización	48
5. Ausencia de redes institucionales de cuidados	49
6. Sobrecarga de roles	50
<b>III. Estrategias exitosas de mediación y construcción de paz</b>	52
4. Escucha activa y construcción de confianza	53
5. Promoción de diálogos improbables	54
6. Enfoque humanista y de territorialidad	55
7. Alianzas con movimientos sociales, redes feministas y organizaciones de base	56
8. Adaptación institucional y diplomática	57
9. Uso de herramientas internacionales	58

<b>IV. Participación de las mujeres y asimetrías de poder</b>	<b>59</b>
5. Subrepresentación y participación simbólica	61
6. Techo de cristal institucional	61
7. Falta de reconocimiento formal	62
8. Espacios ganados por mérito individual frente a la ausencia de mecanismos estructurales	63
<b>V. Recomendaciones y propuestas de mejora</b>	<b>64</b>
<b>F. Nivel institucional</b>	<b>65</b>
7. Institucionalizar la mediación y construcción de paz con enfoque interseccional	65
8. Establecer mecanismos que vayan más allá de cuotas vinculantes	66
9. Crear sistemas de mapeo y acreditación de mujeres mediadoras y mujeres constructoras de paz a nivel local, nacional y regional	67
10. Impulsar marcos normativos que reconozcan la mediación y construcción de paz no tradicional y comunitaria	68
11. Reconocer el trabajo de mediación y construcción de paz en diplomacia y estructuras estatales como parte integral de la construcción de paz	69
12. Integrar un enfoque interseccional e intercultural en los procesos de mediación y construcción de paz	69
<b>B. Nivel operativo</b>	<b>70</b>
3. Fortalecer redes como la RIMM	70
4. Formar a mujeres en negociación, habilidades blandas, gestión pública y diplomacia	71
5. Garantizar protocolos de cuidado psicosocial y seguridad para mediadoras y constructoras de paz expuestas a contextos de violencia o estigmatización	72
6. Promover espacios de diálogo intergeneracional y regional para conectar liderazgos históricos con nuevas generaciones	73
7. Visibilizar el trabajo de las mediadoras y constructoras de paz en todos los niveles y garantizar su inclusión en roles de toma de decisiones	74
8. Impulsar la presencia de mujeres mediadoras en espacios clave de seguridad y articular sus aportes a estrategias institucionales	75
<b>VI. El panorama regional</b>	<b>76</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>82</b>
<b>8. Glosario</b>	<b>86</b>
<b>9. Directorio de la presidencia de la RIMM</b>	<b>90</b>
<b>10. Semblanzas expertas</b>	<b>94</b>





1.

# Resumen ejecutivo



El presente documento constituye un estudio de carácter académico, elaborado a partir de entrevistas a mujeres mediadoras y expertas. No representa necesariamente la postura oficial de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM), de sus Estados Miembros ni de las instituciones que la integran. **Su propósito principal es ofrecer un diagnóstico y generar recomendaciones orientativas**, más que proponer acciones políticas vinculantes.

Reconoce que la participación de las mujeres en contextos de conflictividades, que se refiere a conflictos que se centran en factores socio-económicos, político institucionales y culturales, involucra a movimientos y organizaciones tradicionales (sindicatos, organizaciones campesinas, trabajadores informales, movimientos políticos, etc.) y a nuevos actores sociales, que en ocasiones muestran una fuerte implantación territorial (por ej. pueblos indígenas, persona trabajadora precarizados o informales, mujeres, jóvenes, grupos ecologistas, organizaciones no gubernamentales, etc.). Estos contextos generan obstáculos específicos para su labor como mediadoras y constructoras de paz.

A partir de las **experiencias compartidas por 14 integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM)**, se identificó una serie de hallazgos que permiten comprender las condiciones en las que las mujeres ejercen labores de mediación. Estos hallazgos constituyen la base para una serie de recomendaciones orientadas a mejorar su participación y su efectividad en contextos de conflicto. Entre los principales hallazgos se destacan los siguientes:

- **Exclusión estructural e interseccional de las mujeres.** Las mujeres mediadoras enfrentan múltiples barreras asociadas a la discriminación por género, origen étnico y pertenencia territorial, entre otros factores, lo que restringe su acceso a espacios de poder y reduce su visibilidad dentro de los procesos de paz.
- **Participación sin poder efectivo.** Aunque las mujeres están presentes en procesos de mediación, su participación suele ser vista como simbólica o simplemente decorativa, sin capacidad real de incidir en la toma de decisiones ni en el contenido de los acuerdos.
- **Falta de institucionalización de la mediación.** En ciertos contextos, la mediación no cuenta con reconocimiento normativo ni estructuras estables que permitan articularla con políticas públicas. Esto debilita su legitimidad y sostenibilidad, especialmente cuando la ejercen mujeres.
- **Invisibilidad de liderazgos comunitarios de mujeres.** Las mediadoras comunitarias quedan fuera de los registros formales, procesos de acreditación o convocatorias institucionales, a pesar de su importante participación en la transformación de conflictividades.
- **Impacto psicosocial no atendido.** Las mediadoras enfrentan altos niveles de desgaste emocional, estrés y desprotección, sin acceso a mecanismos de acompañamiento, autocuidado o apoyo institucional, lo que compromete la sostenibilidad de su trabajo.
- **Brecha entre experiencia y reconocimiento.** Muchas mujeres con amplia trayectoria en mediación no son convocadas ni consideradas como expertas, debido a sesgos institucionales que priorizan credenciales formales sobre saberes situados o comunitarios.
- **Redes de mujeres como estructura de contención y acción.** Las redes entre mujeres, organizaciones y movimientos funcionan como espacios de legitimación, aprendizaje colectivo y sostén emocional, operando de manera paralela a las estructuras institucionales.

- **Propuestas concretas de transformación estructural.** Las mediadoras plantean cambios que vayan más allá de cuotas vinculantes. Se proponen sistemas de identificación de expertas, reconocimiento formal de la mediación comunitaria y transversalización del enfoque de interseccionalidad y género en todas las fases del proceso de paz.

Este informe constituye una herramienta para repensar la arquitectura institucional de la paz desde una perspectiva interseccional y de género. Las voces y experiencias aquí reunidas aportan enfoques fundamentales para avanzar hacia una participación más sustantiva, democrática y efectiva de las mujeres en todos los niveles del diálogo, la construcción de acuerdos y la sostenibilidad de la paz.

**A partir de las experiencias compartidas por 14 integrantes del RIMM, se identificó una serie de hallazgos que permiten comprender las condiciones en las que las mujeres ejercen labores de mediación.**



The background is a solid teal color with a subtle gradient. It features several abstract white line drawings. One prominent line starts from the top left, curves across the top, loops back down, and then forms a teardrop shape that encloses the number '2.'. Another line starts from the bottom left, curves across the bottom, and ends with a small loop on the right side.

2.

# Prólogo

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dio un paso decisivo al adoptar la Resolución 1325. Con ella, el mundo comenzó a mirar con nuevos ojos el papel de las mujeres en la prevención y mediación de los conflictos armados y en la construcción de la paz. Esta resolución marcó el inicio de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad al incorporar un enfoque de género en la protección de las mujeres y niñas en conflictos armados, al reconocer su voz y liderazgo, y al instar a los Estados a aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de decisión relativos a la temática.

En estos 25 años, desde diversos espacios, se ha reconocido el valor innegable de las mujeres en los procesos de paz y sus contribuciones desde enfoques interseccionales. Además, **numerosos estudios han demostrado que la participación de mujeres está asociada con una paz sostenible y con mayores tasas de cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos.** Sin embargo, **continúan estando ausentes o subrepresentadas en muchos procesos clave.**

Esta exclusión responde a estructuras históricas que perpetúan desigualdades y generan obstáculos para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Incluso

**Hablar de mujeres y mediación es hablar de la paz sostenible y de la importancia de las políticas transformadoras de género que atiendan las causas profundas y sistémicas de la desigualdad y de los conflictos.**

cuando han mediado durante años, proveído ayuda humanitaria y protegido a la población civil en contextos de conflicto, su experiencia rara vez es reconocida o incorporada a las políticas públicas.

**Para contribuir a revertir esa situación, desde la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) apoyamos la realización del presente informe** en el marco de la *Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras* (RIMM). Esta Red, creada en 2023 por iniciativa de México e inscrita en el *Registro de Redes Iberoamericanas*, conecta experiencias locales con el plano internacional y aporta una mirada iberoamericana a un movimiento global que reivindica a las mujeres no como víctimas pasivas de los conflictos, sino como actoras clave en la construcción de soluciones.

Desde su creación, la Red ha crecido con fuerza y hoy está integrada por once países, con puntos focales oficiales y un Comité de Mujeres Expertas formado por lideresas de diferentes sectores —diplomáticas, académicas, activistas, funcionarias, mediadoras comunitarias— que trabajan en contextos muy diversos: desde los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional en Colombia, hasta la defensa de los derechos de las mujeres indígenas en Bolivia; desde los aportes jurídicos en República Dominicana hasta la mediación comunitaria en Guatemala. Son mujeres que con su práctica transforman la realidad y cuya presencia en esta Red es una garantía de legitimidad, saber y acción.

El valor de la Red queda plasmado en los resultados de este documento que tiene una doble función: poner en valor la experiencia y conocimientos de las mujeres que trabajan en situaciones de conflicto y en la construcción de la paz y, por otra parte, reunir recomendaciones elaboradas con base en las mejores prácticas de las mujeres mediadoras con el objetivo de incidir en políticas públicas, fortalecer instituciones y proponer modelos de cooperación más equitativos y sostenibles.

Este informe es, por tanto, una herramienta política y técnica para fortalecer la arquitectura institucional de la paz en Iberoamérica y aspira a convertirse en un insumo clave para avanzar en la incorporación y visibilidad de las mujeres en los procesos de mediación y consolidación de la paz.

Hoy más que nunca, en un contexto internacional complejo marcado por conflictos armados, desafíos a la acción humanitaria, debilitamiento de los derechos humanos, crisis climática y la prevalencia de la feminización de la pobreza, **hablar de mujeres y mediación es hablar de la paz sostenible y de la importancia de las políticas transformadoras de género que atiendan las causas profundas y sistémicas de la desigualdad y de los conflictos.**

La SEGIB reconoce a las mujeres como agentes centrales para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. **Avanzar en**

la participación efectiva de las mujeres en la prevención y mediación de conflictos es avanzar en la protección de los derechos de las mujeres y niñas en tiempos de paz, es avanzar en la erradicación de la violencia de género y es empoderar a las mujeres y niñas para **construir sociedades más resilientes, prósperas y seguras.** La SEGIB reconoce con profunda admiración la labor de todas las mujeres mediadoras que contribuyeron a las prácticas, experiencias y recomendaciones contenidas en este informe y reitera su compromiso y acompañamiento en estos esfuerzos.

**Lorena Larios**

*Secretaria para la Cooperación Iberoamericana  
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)*





3.

# Presentación



El presente documento tiene el propósito de contribuir a la comprensión y en la implementación de la agenda de paz con enfoque de género. A través de su contenido, el público lector conocerá las múltiples formas en las que las integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM o Red) sostienen, imaginan y reconstruyen la paz.

Se retoman reflexiones que tienen como origen la experiencia, aportando en la generación y el registro del conocimiento sobre cómo es la participación de las mujeres en la construcción de la paz. Igualmente, se presentan recomendaciones sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz y las acciones que se identifican como necesarias para favorecer su participación en la prevención de conflictos, la mediación y el mantenimiento de la paz en Iberoamérica. Las recomendaciones incorporan enfoques territoriales, étnicos e interculturales, evitando la estandarización de vivencias y reconociendo la diversidad de los contextos nacionales.

El documento fue elaborado con base en las entrevistas realizadas a catorce integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la RIMM, y enriquecido gracias a la retroalimentación y el diálogo franco que se llevó a cabo durante la Segunda Reunión Presencial de la RIMM (Zapopan, Jalisco, México, 26 al 28 de mayo de 2025) en la que pudieron reunirse, por primera vez, las y los Puntos Focales de los países integrantes de la Red y su Comité de Mujeres Expertas.

Para el Gobierno de México, en su calidad de Presidente Pro Témpore de la RIMM, la elaboración de este documento ha contribuido a fortalecer el vínculo entre expertas y representantes gubernamentales al promover una mayor comunicación y coordinación entre sí, lo cual ha fortalecido la identidad, la cohesión y la institucionalidad de la propia Red.

La diversidad de los perfiles de las integrantes del Comité de Mujeres Expertas permite que la RIMM se constituya en una plataforma de articulación y validación en la que se comparten buenas prácticas y se construyen alianzas entre mujeres y organizaciones de mujeres en la región.

El documento busca contribuir a la construcción de un marco de referencia para nutrir los trabajos de las redes locales y otras redes regionales de mujeres mediadoras, así como visibilizar el liderazgo cotidiano de las mujeres en los diversos ámbitos de la mediación y de la construcción de la paz.

México agradece a la Secretaría de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo financiero y por su acompañamiento para la elaboración de este documento. Asimismo, México reconoce la ardua labor de la Universidad de las Américas Puebla para realizar las entrevistas a las integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la RIMM, así como el análisis para la identificación de las recomendaciones.

En el marco del 25 aniversario de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y ante los embates en materia de género, México continuará trabajando para que la RIMM sea una plataforma activa, articulada y visible, capaz de incidir en los procesos de paz desde una mirada transformadora, feminista e interinstitucional. Tenemos la seguridad de que el conocimiento y la experiencia de las mujeres de Iberoamérica pueden ser de utilidad y referencia para otras regiones.

**Enrique Ochoa Martínez**

*Subsecretario para Asuntos  
Multilaterales y Derechos Humanos  
Secretaría de Relaciones Exteriores*

**Viridiana Lorelei Hernández Rivera**

*Coordinadora General  
de Vinculación y Seguimiento  
Secretaría de las Mujeres*



The background is a solid teal color with a subtle gradient. It features several abstract white line drawings. One prominent line starts from the top left, curves across the top, loops back down, and then forms a teardrop shape that encloses the number '4.'. Another line starts from the bottom left, curves across the bottom, and ends in a small loop on the right side.

4.

# Introducción

En un contexto global marcado por la creciente complejidad de los conflictos y la necesidad urgente de soluciones sostenibles, la participación efectiva de las mujeres en la consolidación de la paz ha dejado de ser un imperativo ético para convertirse en una condición estratégica.

La Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM), impulsada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de las Mujeres de México, con el respaldo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), constituye una iniciativa pionera orientada a transformar las dinámicas tradicionales de la mediación en la región, integrando una perspectiva de género e interseccionalidad.

Desde su creación en 2023, la RIMM ha articulado esfuerzos intergubernamentales y multilaterales para visibilizar, fortalecer y respaldar la labor de mujeres expertas en mediación, reconociendo su papel como actoras fundamentales en los procesos de solución pacífica de controversias y en la consolidación de la paz.

El presente informe es fruto de un proceso de investigación colaborativa y de sistematización regional que responde al compromiso de estas instituciones convocantes con la agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas, particularmente con los objetivos y principios establecidos en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU).

**La participación efectiva de las mujeres en la consolidación de la paz ha dejado de ser un imperativo ético para convertirse en una condición estratégica**

**Su propósito es múltiple: identificar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres mediadoras en Iberoamérica, documentar estrategias exitosas, analizar el impacto psicosocial derivado del ejercicio de su labor y formular recomendaciones para fortalecer su participación sustantiva en los procesos de paz.** Más allá del diagnóstico, este informe aspira a incidir en la formulación de políticas públicas, en mecanismos institucionales y en marcos de cooperación que reconozcan el rol de las mujeres como sujetas políticas y constructoras de paz.

Iberoamérica es una región diversa, con lazos históricos complejos, marcada por desafíos sociales y democráticos. Aunque en la mayoría de los países no existen conflictos armados internos activos, con excepción de casos específicos como el colombiano, persisten altos niveles de violencia estructural, disputas territoriales, criminalidad organizada y desigualdades que tensionan la cohesión social.

El enfoque adoptado en este informe se sustenta en una metodología cualitativa con perspectiva interseccional, que prioriza la recuperación de voces, trayectorias y saberes situados. Al incorporar entrevistas a mujeres mediadoras de diversas procedencias territoriales, institucionales y socioculturales, así como insumos de encuentros presenciales organizados por la Red, este documento visibiliza experiencias frecuentemente excluidas de los registros oficiales, otorgando centralidad a quienes sostienen procesos de mediación en condiciones adversas. En ese sentido, **el informe no sólo aporta evidencia empírica, al tiempo que constituye un ejercicio de reconocimiento político, al posicionar a las mujeres como productoras de conocimiento y protagonistas de una transformación profunda en los modos de hacer paz.**

Expresamos nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a cada una de las expertas entrevistadas. Su apertura, generosidad

y honestidad al compartir experiencias y aprendizajes hicieron posible este documento. Deseamos que el documento sea también una oportunidad para mirarse, reconocerse y saber que existe una Red en expansión —diversa y comprometida— que acompaña, articula y multiplica las posibilidades de acción.

Asimismo, agradecemos de manera especial al equipo de análisis cualitativo que colaboró en este proceso. Su trabajo riguroso, sensible y entregado fue clave para construir esta mirada colectiva y plural, que hoy se presenta como una contribución sustantiva a la transformación de las prácticas de mediación en la región.





A decorative white line graphic consisting of several overlapping loops and curves, framing the number '5.' in the center.

5.

# Antecedentes

A solid yellow circle graphic located to the right of the word 'Antecedentes'.A dark blue, curved shape graphic on the left side of the page, partially cut off by the edge.

## Relevancia de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución histórica 1325 (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad, abordando por primera vez el impacto desproporcionado y único del conflicto armado en las mujeres. Además, el órgano reconoció la importancia de la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, así como en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Desde la adopción de la citada Resolución 1325 (2000), los Estados Miembros de la ONU han asumido una serie de compromisos para promover la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones vinculadas a la paz y la seguridad.

Su aprobación respondió a la convergencia de compromisos multilaterales (como la Plataforma de Acción de Beijing), directrices institucionales (entre ellas el Plan de Windhoek) y el empuje de diversas redes de mujeres que hicieron valer sus demandas en el principal órgano de la ONU con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacional, ante la evidencia de las consecuencias desproporcionadas que tienen los conflictos armados sobre las mujeres. La Resolución 1325 (2000) se constituyó, así, en un cambio de paradigma, al ampliar la mirada tradicional de la seguridad, centrada en lo militar, hacia una visión centrada más amplia e incluyente, centrada en las personas, en particular en las mujeres como agentes de paz.

Desde su aprobación, **la Resolución 1325 (2000) ha sido ampliada mediante nueve Resoluciones complementarias del CSONU y la creación de mecanismos institucionales tanto en el sistema de Naciones Unidas como en los Estados Miembros.** A la fecha, más de un centenar de Estados han adoptado Planes Nacionales de Acción, con el propósito de implementar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Estos instrumentos han permitido establecer medidas orientadas a fomentar la participación de las mujeres en Operaciones de Paz, fortalecer la prevención de la violencia basada en género y promover la igualdad en los procesos de prevención y de reconstrucción postconflicto. En el ámbito multilateral, la ONU ha desarrollado políticas y unidades especializadas para incorporar de manera transversal el enfoque de género en sus actividades de prevención, mediación, mantenimiento y consolidación de paz.

**Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se han puesto en marcha indicadores de seguimiento, mecanismos de evaluación periódica e instancias de rendición de cuentas que permiten monitorear los avances y consolidar la implementación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de manera más sistemática y efectiva.**

El impacto de la Resolución 1325 (2000) ha sido significativo en múltiples niveles. En el ámbito de las políticas de seguridad,

<sup>1</sup> El presente documento utiliza el concepto de construcción de paz, más cercano al concepto de sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a saber, un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, que permita sentar las bases para la prevención y transformación de la conflictividad que pueda llegar a darse. Aborda las causas profundas, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. Se debe poner de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales. Por ello será importante no confundirlo con el concepto de consolidación de la paz, que se refiere a esfuerzos dirigidos a prevenir el inicio, la repetición o la continuación de un conflicto armado, que abarca una amplia gama de programas y mecanismos políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos. Véase: A/RES/70/262. Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. 12 de mayo de 2016. Disponible en <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/70/262>. Véase también el apartado Glosario de este documento.

<sup>2</sup> Para mayor información se puede consultar el Estudio mundial sobre la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, elaborado por ONU Mujeres, a través del siguiente enlace electrónico: <https://wps.unwomen.org/resources/fact-sheets/Fact-Sheet-and-Key-messages-Global-Study-ES.pdf>

ha impulsado reformas institucionales en las fuerzas armadas y policiales para incluir a más mujeres y sensibilizar sobre su rol en contextos de prevención y resolución de conflicto y la consolidación de la paz.

En la construcción de paz<sup>1</sup>, su influencia se refleja en casos concretos como el acuerdo de paz en Colombia (2016), **donde la participación plena de mujeres garantizó la inclusión de un enfoque de género en los compromisos negociados.** También ha fortalecido el reconocimiento de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto, al condenar el uso de la violencia sexual como táctica de guerra y promover la justicia y reparación para las víctimas. En conjunto, la Resolución 1325 (2000) ha contribuido a transformar la manera en que se concibe y se ejerce la paz, posicionando a las mujeres no sólo como beneficiarias de protección, sino como protagonistas de la solución. A 25 años de su adopción, el reto principal sigue siendo cerrar la brecha entre los compromisos formales y su implementación efectiva, para asegurar que la igualdad sustantiva y la participación activa y sustantiva de las mujeres se traduzcan en una paz en efecto inclusiva y duradera.

## Creación de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras

---

La evidencia indica que la participación inclusiva de todas las mujeres aumenta la efectividad y la sostenibilidad de los acuerdos de paz - por ejemplo, se ha confirmado que la participación de organizaciones de mujeres genera un 64% de menor probabilidad de que fracase un acuerdo de paz, fortalece la gobernabilidad democrática y contribuye al desarrollo sostenible<sup>2</sup> (ONU Mujeres, 2015). Además, las organizaciones de mujeres son socias esenciales en la promoción de la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política. Asimismo, la inclusión del enfoque de género y la participación significativa de las mujeres en los procesos de solución pacífica de los conflictos contribuye a garantizar la implementación efectiva de las medidas de seguridad, justicia y gobernanza que a menudo se encuentran entre las causas subyacentes de los conflictos y la violencia.

A pesar de los avances y lecciones aprendidas, persiste una brecha entre los compromisos y las prácticas reales, donde los conocimientos y experiencias de las mujeres en los ámbitos de la mediación y en otros esfuerzos para la solución pacífica de controversias, así como en la construcción de paz son subutilizados y subvalorados.

De acuerdo con el informe 2025 del Secretario General de la ONU sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad<sup>3</sup>, las mujeres siguen subrepresentadas e inclusive no son consideradas en la toma de decisiones sobre procesos de paz y seguridad, a pesar de que los conflictos y las crisis tienen efectos específicos y diferenciados sobre sus vidas y las de sus familias. Por ejemplo:

- En 2022, de los 18 acuerdos de paz alcanzados, sólo uno fue firmado o contó con la participación de una representante de un grupo u organización de mujeres.

- Asimismo, para 2024, de los cuatro procesos de paz dirigidos o codirigidos por la ONU, la representación de las mujeres fue del 18%, por debajo del 19% reflejado en 2021 y del 23% en 2020. En los procesos de paz liderados por Estados Miembros u otras organizaciones, la presencia de mujeres estuvo casi completamente ausente. Sin embargo, una excepción notable es el proceso de paz en Colombia de 2023, donde las mujeres lograron casi la paridad en las nuevas rondas de negociación, y en 2024 se nombró a una mujer como jefa de delegación, siendo la primera mujer colombiana que encabeza un proceso de paz.

Desde esta visión, se han redoblado esfuerzos para construir plataformas de participación política, diplomática, comunitaria y activista en las que las mujeres, en toda su diversidad<sup>4</sup>, desde un inicio inciden en procesos de transformación social, incluidos transiciones políticas y procesos de paz. Además, se busca visibilizar y promover el destacado papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la construcción de paz, y la reconstrucción del tejido social, de conformidad con la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

Desde 2015, se han creado redes regionales de mujeres mediadoras, que congregan perfiles diversos que desempeñan distintas actividades en torno a la promoción de la paz y la resolución de conflictos y la construcción de la paz, desde una perspectiva feminista.

En la actualidad existen nueve de estas redes regionales: la Red de Mujeres Mediadoras Nórdicas (2015); la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras (2017); la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y Mediación (2017); la Red de Mujeres Mediadoras de la Commonwealth (2017); la Red del Sudeste Asiático de Mujeres Negociadoras y Mediadoras de la Paz (2019); la Red de Mujeres Mediadoras Árabes (2020); la Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur

(2021); la Red de Mujeres Mediadoras del Pacífico (2023) y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (2023).

Estas redes no sólo visibilizan el papel fundamental de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz, sino que también crean espacios de diálogo y colaboración donde las experiencias y las mejores prácticas se comparten y se fortalecen mutuamente. Asimismo, estas redes desempeñan un papel fundamental al enriquecer la formulación de políticas exteriores feministas y destacar las necesidades y perspectivas específicas de las mujeres en sus ámbitos de competencia, durante procesos de mediación y mesas de negociación. Proporcionan programas integrales de capacitación y desarrollo de habilidades, empoderando a mujeres en áreas clave que impactan en todos los niveles, desde el local-comunitario, hasta el ámbito global.

Por otra parte, la creación de la Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras, en 2019, es una muestra notable de la voluntad de crear sinergias de colaboración entre las redes regionales para alcanzar objetivos comunes, ofreciendo asistencia técnica y apoyo mutuo en diversos ámbitos y para brindar mayor visibilidad a este tema a nivel multilateral y regional.

<sup>3</sup> El informe del Secretario General de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad publicado en septiembre de 2025 se puede consultar en el siguiente enlace electrónico: <https://digitallibrary.un.org/record/4090738?ln=en&v=pdf>

## Historia de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras

La Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM) surge como una respuesta concreta a la necesidad de fortalecer e impulsar la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y en la prevención y resolución de conflictos en la región de Iberoamérica e insertar a la región en el movimiento de redes regionales de mujeres mediadoras a nivel global.

La constitución de la RIMM se inscribe directamente en el mandato de la Resolución 1325 del CSONU, y su origen se remonta a 2021, cuando México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el entonces Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ahora Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, propuso la creación de una organización que permitiera visibilizar y articular efectivamente a mujeres expertas en mediación en los países iberoamericanos.

La propuesta fue respaldada institucionalmente por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) tras los compromisos asumidos en la *XXVII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno*, celebrada en Andorra en 2021. En esa cumbre se reconoció la necesidad de avanzar hacia una política exterior con perspectiva de género y se sentaron las bases para la creación de redes de cooperación que promovieran la igualdad sustantiva, la participación política de las mujeres y su incorporación real en los procesos de toma de decisiones en contextos de paz y seguridad.

Tras un proceso de trabajo técnico, consultas regionales y construcción institucional, la RIMM fue oficialmente lanzada el 22 de junio de 2023 en un evento celebrado en la sede de la SEGIB, en Madrid, España. El acto inaugural reunió a representantes de organismos

gubernamentales, de organizaciones internacionales y a expertas en mediación de diversos países. Durante el evento, se firmó el acta constitutiva de la Red y se aprobó el Programa de Trabajo 2023-2024, que incluyó actividades de formación, capacitación, intercambio de experiencias y articulación de políticas con perspectiva de género.

La Red fue integrada por once Estados Miembros: Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. Cada Estado está representado por su Ministerio de Relaciones Exteriores y/o por su mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, siendo estos pilares clave para otorgarle a la Red un carácter intergubernamental y multisectorial.

México fue designado como el primer Estado en ejercer la presidencia de la RIMM, asumiendo el compromiso de liderar la implementación de su plan de trabajo durante el primer año. Como parte de estas labores, en febrero de 2024 se celebró, en la Ciudad de México, el Primer Encuentro Presencial de la Red. La reunión contó con la participación de expertas regionales, representantes de la sociedad civil y de organismos internacionales, como ONU Mujeres. El encuentro contribuyó a fortalecer la profesionalización de las mediadoras, permitió el intercambio de buenas prácticas y fortaleció la incidencia regional. El 20 de mayo de 2024, la Secretaría General Iberoamericana se integró al Comité de Organizaciones Internacionales que constituye el Consejo Asesor de la RIMM.

En junio de 2024, México fue reelegido Presidente de la RIMM. El 09 de agosto del mismo año, la RIMM constituyó el Comité de Mujeres Expertas, integrado actualmente por 16 representantes de diversas disciplinas, designadas por los Estados Miembros de la RIMM en reconocimiento a la labor que realizan en materia de mediación y construcción de paz desde los ámbitos diplomático, académico, institucional, territorial y como sociedad civil.

En sus respectivos ámbitos de acción, las 16 integrantes del Comité de Mujeres Expertas cuentan con aprendizajes y conocimientos sobre lo que significa e implica una participación significativa de las mujeres en esfuerzos de mediación y construcción de la paz a nivel local, regional e internacional.

En 2025, la Presidencia de México ha buscado fortalecer la institucionalización de la RIMM y contribuir a su sostenibilidad a futuro. En abril del presente año, la Oficina Regional de ONU Mujeres se integró al Comité de Organizaciones Regionales como parte del Comité Asesor de la RIMM. El 27 y 28 de mayo de 2025, en el marco de la VII Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales, en Zapopan, Jalisco, México, se celebró la Segunda Reunión Presencial de la RIMM: Encuentro entre las personas Puntos Locales y las Mujeres Expertas.

En dicha reunión, por primera vez, se contó con la presencia de las y los Puntos Focales de siete países de la RIMM y de catorce integrantes del Comité de Mujeres Expertas. Entre los principales resultados de la reunión estuvo el fortalecimiento del vínculo entre expertas y Puntos Focales, promoviendo una mayor comunicación y coordinación, así como la revisión y retroalimentación del presente documento.

En junio de 2025, la RIMM fue aceptada para formar parte de la Alianza Global de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras (Alianza). La Alianza busca fortalecer la participación

de las mujeres en la construcción de paz y en la resolución de conflictos a nivel global. Esta alianza agrupa las siguientes redes:

1. **Red de Mujeres Mediadoras Nórdicas**
2. **Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras**
3. **Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y mediación (FemWise-Africa)**
4. **Red de Mujeres Mediadoras de la Commonwealth**
5. **Red del Sudeste Asiático de Mujeres Negociadoras y Mediadoras de la Paz**
6. **Red de Mujeres Mediadoras Árabes**
7. **Red de Mujeres Mediadoras del Cono Sur**
8. **Red de Mujeres Mediadoras del Pacífico (PWMN)**
9. **Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM)**

La Presidencia de la RIMM ha participado en cinco reuniones mensuales de la Alianza para apoyar las actividades en el marco del 25 Aniversario de la Resolución 1325 (2000) del CSONU, sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Ejemplo de ello es que la RIMM participó, por primera ocasión, en el evento "Reflexiones sobre los 25 años de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

lecciones aprendidas, retos y estrategia para el futuro”, organizado por la Alianza, el pasado 29 de octubre en Nueva York. También se contribuye a la organización de la Reunión Anual.

La historia de la RIMM refleja una apuesta colectiva por una política exterior que reconozca y promueva el rol protagónico de las mujeres en los procesos de solución pacífica de conflictos. Su creación supone un antes y un después en el Sistema Iberoamericano al consolidarse como un espacio de articulación que impulsa la igualdad de género y la agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas, así como los principios de igualdad, justicia y paz sostenibles.

**La Presidencia de la RIMM ha participado en cinco reuniones mensuales de la Alianza para apoyar las actividades en el marco del 25 Aniversario de la Resolución 1325 (2000) del CSONU, sobre Mujeres, Paz y Seguridad**





The background is a solid teal color with a subtle gradient. Several white, thin, abstract lines are scattered across the page. One line starts from the top left, curves down and right, then loops back to the left. Another line starts from the top right, curves down and left, then loops back to the right. A third line starts from the bottom left, curves up and right, then loops back to the left. A fourth line starts from the bottom right, curves up and left, then loops back to the right. The number '6.' is centered within a small, teardrop-shaped loop formed by one of these lines.

6.

# Metodología

El presente informe se desarrolló bajo un enfoque metodológico cualitativo de tipo fenomenológico, estructurado en etapas que permitieron la identificación objetiva y rigurosa de las barreras, oportunidades y estrategias vinculadas a la participación de las mujeres en procesos de mediación y construcción de paz en la región iberoamericana. El enfoque adoptado combinó técnicas de recolección y análisis de información con un componente participativo orientado a incorporar experiencias y conocimientos a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la RIMM.

El proceso metodológico se inició con la realización de entrevistas semiestructuradas a 14 de estas mujeres mediadoras expertas, con perfiles muy diversos: diplomáticas, funcionarias públicas, representantes de organismos multilaterales, lideresas comunitarias y activista. Estas entrevistas permitieron recuperar información sustantiva sobre trayectorias individuales, contextos de mediación, barreras estructurales, estrategias de resiliencia, impacto psicosocial y propuestas de mejora.

**La metodología aplicada no sólo cumplió una función investigativa, sino que también puso en valor los saberes prácticos y estratégicos de las mujeres mediadoras, a menudo invisibilizadas en los marcos formales de negociación**

El instrumento de recolección de datos fue diseñado con ejes temáticos validados en su confiabilidad y validez, con el juicio de expertas y expertos en la materia, quedando los seis que siguen:

- **Datos generales**
- **Contexto y trayectoria**
- **Barreras y desafíos**
- **Estrategias exitosas de mediación**
- **Participación en estructuras de poder**
- **Recomendaciones y propuestas**

Las entrevistas se llevaron a cabo de forma virtual, según la disponibilidad de las participantes, asegurando representatividad regional y diversidad de perfiles aplicando el principio de suficiencia de datos. Se garantizó el consentimiento informado, confidencialidad de la información y un enfoque sensible y con perspectiva interseccional adaptado al contexto político y cultural de cada país y región.

Posteriormente, se realizó un análisis bajo un enfoque interdisciplinario que integró herramientas de la Antropología, la Ciencia Política, la Psicología y las Relaciones Internacionales. La información fue organizada mediante un proceso de codificación temático, con categorías que se transversalizaron y que permitieron la identificación de patrones, diferencias contextuales y hallazgos emergentes.

Este proceso contempló:

- **Transcripción íntegra de las entrevistas**
- **Codificación abierta y categorización temática**
- **Sistematización en matrices comparativas por país y por eje**
- **Integración de fragmentos contextualizados de testimonios textuales como evidencia directa**

El análisis fue orientado a producir hallazgos útiles para la formulación de recomendaciones aplicables a políticas públicas, cooperación regional y programas institucionales.

Además de los datos obtenidos de las entrevistas, este informe incorpora los insumos surgidos durante las sesiones de trabajo llevadas a cabo en la Segunda Reunión Presencial de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2025 en Zapopan, México, en los márgenes de la VII Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género (26 al 30 de mayo). En este encuentro participaron tanto Puntos Focales gubernamentales como integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la Red, cuyas reflexiones, propuestas y acuerdos fueron registrados y sistematizados para enriquecer el análisis. Las contribuciones recogidas en esta reunión permitieron validar los hallazgos preliminares, incorporar hallazgos emergentes y alinear las recomendaciones con las prioridades políticas expresadas por los gobiernos y actores multilaterales presentes.

Una fortaleza principal del enfoque metodológico empleado para la elaboración de este documento es su capacidad para articular niveles de análisis local, nacional y regional, al integrar las voces de mujeres que participan en ámbitos diplomáticos, comunitarios e institucionales. No obstante, como toda investigación cualitativa, este estudio presenta limitaciones. El número de

entrevistas no pretende representar la totalidad de experiencias en la región, sino ofrecer una perspectiva comparada, exploratoria y situada de las prácticas de mediación. Por ello, se recomienda continuar con esfuerzos de documentación y seguimiento para enriquecer y validar estos hallazgos.

En términos éticos, se garantizó el consentimiento informado, la protección de datos sensibles y el respeto por la diversidad de contextos sociopolíticos de las participantes. Se adoptó un enfoque interseccional para evitar la homogeneización de experiencias y reconocer las diferencias derivadas de factores como la etnicidad, el territorio, la trayectoria profesional, la condición migratoria y el posicionamiento en el ejercicio de la mediación.

Por último, **la metodología aplicada no sólo cumplió una función investigativa, sino que también puso en valor los saberes prácticos y estratégicos de las mujeres mediadoras, a menudo invisibilizadas en los marcos formales de negociación.** De este modo, el informe no sólo se configura como un insumo técnico, sino como un ejercicio de reconocimiento político y construcción colectiva de conocimiento.



A decorative white line graphic consisting of several overlapping loops and curves, framing the number '7.' in the center.

7.

# Hallazgos

A dark blue, abstract, curved shape on the left side of the page, partially cut off by the edge.A solid yellow circle located to the right of the word 'Hallazgos'.

La identificación de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres mediadoras fue uno de los ejes centrales de este estudio. A partir de las entrevistas con integrantes del Comité de Mujeres Expertas de la RIMM, se evidenció que, aunque hay avances normativos, estos no se traducen en condiciones reales de participación sustantiva ni en igualdad de acceso a los espacios de toma de decisiones. Estos elementos no solo limitan la participación efectiva de las mujeres en la construcción de paz, sino que también revelan la persistencia de modelos de mediación que reproducen jerarquías de género y excluyen saberes situados. Sobre esta base, el siguiente apartado desarrolla de forma sistemática las barreras identificadas.

## I. Barreras en la mediación y la construcción de paz

---

Las barreras identificadas, lejos de ser anecdóticas o individuales, configuran un entramado de condiciones materiales, simbólicas e institucionales que restringen el alcance, la eficacia y la incidencia real de las mujeres en la construcción de paz. El siguiente apartado sistematiza estas barreras en función de los niveles institucional, comunitario y cultural, así como de los factores interseccionales que las intensifican.

Aunque existen avances normativos en el reconocimiento formal de la participación de las mujeres en los procesos de paz, las entrevistadas coinciden en que estos avances no se traducen en condiciones reales de igualdad ni en una participación sustantiva.

Por el contrario, su involucramiento sigue estando mediado por múltiples barreras estructurales que dificultan su incidencia

efectiva. Estas barreras no son homogéneas ni circunstanciales, sino que responden a patrones persistentes de exclusión que se reproducen tanto en contextos comunitarios como institucionales, y que se agudizan cuando se cruzan con factores como el origen étnico y/o racial, la nacionalidad o la edad, por mencionar algunos de los que aparecieron durante las entrevistas.

En el ámbito diplomático, se observa la ausencia de una institucionalización clara y operativa del rol de la mediadora. A pesar de desempeñar tareas sustantivas en procesos de diálogo, estas funciones no suelen estar respaldadas por las estructuras de las que son parte, ni contar con presupuestos asignados o criterios definidos de reconocimiento formal.

La figura de la mediadora aparece entonces como una responsabilidad informal, sostenida más por el compromiso personal que por el apoyo institucional. Esto no solo afecta la sostenibilidad de su labor, sino que refuerza las condiciones de precariedad y desprotección que aún prevalecen dentro del aparato estatal.

Por otro lado, en espacios comunitarios o territoriales, las barreras se manifiestan en la ausencia de mecanismos de acreditación y en la falta de reconocimiento del trabajo de mediación ejercido desde la sociedad civil. En diferentes contextos de los que las entrevistas dan parte, las mujeres que actúan como puente entre comunidades y actores institucionales lo hacen sin respaldo legal, ni recursos, lo cual incrementa su exposición a riesgos personales y limita su margen de acción. Esta invisibilización también se expresa en la manera en que su experiencia es sistemáticamente excluida de los registros oficiales o de las memorias de delegaciones en las que participan en las negociaciones formales, quedando sus logros como anecdóticos lo que genera un borramiento institucional de sus contribuciones y la desvalorización de sus trayectorias.

Los estereotipos de género aparecen en los testimonios como una barrera transversal, la cual se observa en situaciones en las cuales, aun contando con experiencia sólida en temas estratégicos como el desarme, la seguridad o la justicia transicional son sistemáticamente encasilladas como “expertas en género”. Esta asignación limitada restringe su voz a asuntos considerados secundarios o “blandos” dentro de las negociaciones, desaprovechando sus capacidades y coartando su agencia en el proceso. Esta asignación no sólo reproduce una división sexual del conocimiento y del trabajo, sino que refuerza la jerarquización de los temas en función de parámetros masculinos de autoridad, incluso en contextos donde existe un marco normativo favorable.

Asimismo, la rotación institucional frecuente, los cambios de gobierno y la discontinuidad de políticas públicas afectan directamente la posibilidad de consolidar procesos liderados por mujeres. Las entrevistadas indicaron que los cambios políticos afectan la consolidación de iniciativas, lo cual demuestra la fragilidad estructural del campo de la mediación con enfoque de género y el preocupante retroceso que esta estructura puede tener en la práctica. La legitimidad y capacidad de las mujeres afrodescendientes, indígenas, jóvenes o provenientes de zonas rurales como mediadoras es frecuentemente cuestionada, tanto por el Estado como por otros actores sociales. En algunos casos, sus aportes son minimizados o filtrados por dinámicas patriarcales de reproducción de poder, elitistas, centralistas o racializantes.

**Se sigue asociando el liderazgo en mediación con cualidades tradicionalmente masculinizadas**

## 1. Exclusión estructural

La exclusión estructural de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz constituye una de las barreras más persistentes y normalizadas dentro de los espacios de decisión. Esta exclusión no se manifiesta como una prohibición explícita, sino como un conjunto de dinámicas institucionales, jerárquicas y simbólicas que relegan a las mujeres a funciones técnicas, de acompañamiento o de representación sin poder efectivo. Incluso cuando cuentan con una igual o mayor preparación, trayectoria o conocimiento que sus colegas hombres —lo cual es, en muchos casos, la norma—, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a roles estratégicos en la toma de decisiones.

En diversos contextos, se sigue asociando el liderazgo en mediación con cualidades tradicionalmente masculinizadas, lo que refuerza una percepción de autoridad centrada en modelos masculinos, jerárquicos, verticales y excluyentes. Las mujeres son integradas a los equipos de trabajo, pero con frecuencia en etapas posteriores del proceso, cuando las líneas estratégicas ya han sido definidas. También es común que su presencia responde más a exigencias de imagen institucional o cumplimiento normativo o de cuotas, que a un reconocimiento genuino de su experiencia, perspectiva y aportes.

Por otro lado, es importante señalar que la exclusión se produce desde los momentos iniciales del diseño de las agendas de negociación. Al no estar presentes en las etapas donde se definen los temas, los marcos de análisis y las prioridades, sus voces quedan ausentes de los ejes estructurantes del proceso, lo cual limita su capacidad de incidir y refuerza su subordinación a dinámicas ya establecidas.

Esta omisión tiene implicaciones directas en los contenidos de los acuerdos que difícilmente integran las demandas y visiones estratégicas de las mujeres que, desde distintos territorios, han sostenido procesos de resistencia, cuidado y articulación social frente a la violencia.

Este tipo de exclusión afecta la calidad, profundidad y legitimidad de los acuerdos alcanzados. Limitar la participación de las mujeres a funciones de soporte implica excluir voces críticas en la definición de prioridades, en la lectura del contexto y en la identificación de soluciones sostenibles. Se restringe, además, la posibilidad de incorporar enfoques más amplios, como seguridad, justicia restaurativa, reparación simbólica o la reconstrucción del tejido social, dimensiones en las que las mujeres han demostrado capacidades y metodologías innovadoras y eficaces.

La exclusión estructural también se expresa en la ausencia de las mujeres en lugares clave en materia de seguridad y en la falta de rutas institucionales claras para reconocer, acreditar o remunerar el trabajo de mediación ejercido desde distintos frentes. Esto genera una doble carga: por un lado, la invisibilización del trabajo realizado; por otro, la precarización de su ejercicio profesional. Las mujeres que ejercen la mediación lo hacen muchas veces desde el compromiso ético y la voluntad política, sin contar con el respaldo, los recursos o las condiciones mínimas necesarias para sostener esa labor a largo plazo.

Superar esta barrera implica ir más allá de la inclusión formal. Requiere desmontar las estructuras que naturalizan la autoridad masculina, reformular los criterios de liderazgo y generar mecanismos operativos efectivos que garanticen la participación sustantiva de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz.



## 2. Discriminación Interseccional

Las experiencias recogidas en este informe muestran que la exclusión de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz no opera de manera uniforme. Por el contrario, se manifiesta a través de jerarquías complejas que combinan género, raza, clase, territorio, edad, identidad política, orientación sexual<sup>5</sup>, y pertenencia cultural. Esta forma de exclusión, conocida como discriminación interseccional, no sólo impide el acceso de determinadas mujeres a los espacios de decisión, sino que organiza internamente el campo de la mediación mediante criterios implícitos de legitimidad diferencial.

**Las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, jóvenes, migrantes o defensoras del territorio enfrentan obstáculos estructurales que no sólo limitan su incorporación en equipos técnicos o espacios de negociación, sino que condicionan la manera en que su voz es recibida, interpretada o descartada.**

En muchos casos, su participación se restringe a espacios consultivos, a menudo simbólicos, sin capacidad decisoria ni seguimiento institucional. Sus saberes —anclados en experiencias comunitarias, trayectorias no académicas o cosmovisiones no hegemónicas— son deslegitimados por no ajustarse a los marcos formales de experticia. Algunas entrevistadas señalan incluso que sus aportes son traducidos, mediados o reinterpretados por otras personas con mayor “capital institucional”, diluyendo así su agencia.

A esta exclusión se suman condiciones materiales y culturales que actúan como filtros adicionales: la distancia geográfica respecto de los centros de toma de decisiones, el desconocimiento o no reconocimiento de idiomas originarios, la brecha digital, la

centralización de los recursos logísticos o la falta de traducción intercultural efectiva. Estos factores generan obstáculos reales que impiden la participación equitativa y que rara vez son considerados en el diseño de las iniciativas de paz.

La discriminación interseccional también se expresa en la estratificación interna de las redes de mediación. Aunque muchas de estas plataformas promueven principios de inclusión, las dinámicas cotidianas reproducen desigualdades simbólicas que otorgan mayor visibilidad y poder de decisión a quienes cuentan con trayectorias formales, formación técnica reconocida o capital académico. Las mujeres con menor conectividad digital, escaso respaldo institucional o inserción territorial no hegemónica son frecuentemente marginadas de los espacios de mayor incidencia. Esta distribución desigual de poder entre mujeres pone en cuestión los discursos de sororidad o pluralidad que no abordan críticamente las relaciones de poder internas.

**Las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, jóvenes, migrantes o defensoras del territorio enfrentan obstáculos estructurales que no sólo limitan su incorporación en equipos técnicos o espacios de negociación, sino que condicionan la manera en que su voz es recibida, interpretada o descartada.**

Otro aspecto central es la distribución desigual de los riesgos. Las mujeres que operan en contextos comunitarios, territorios militarizados o zonas bajo disputa —especialmente indígenas, campesinas y defensoras del territorio— enfrentan niveles elevados de exposición, sin garantías de protección institucional. Asumen la mediación como una forma de cuidado colectivo y defensa del tejido social, pero sin respaldo jurídico ni condiciones de seguridad. Esta situación no sólo incrementa su vulnerabilidad, sino que revela cómo el valor de su labor es inversamente proporcional al reconocimiento que reciben.

Finalmente, el presente informe identifica, como parte de sus hallazgos, formas activas de criminalización y estigmatización hacia mediadoras que articulan propuestas disruptivas: participación paritaria sustantiva, justicia feminista, reconocimiento de la espiritualidad indígena, o defensa del territorio.

En estos casos, las barreras no se limitan al silenciamiento o la omisión, sino que incluyen represalias institucionales, campañas de desprestigio o exclusión deliberada de procesos decisorios. Esta reacción conservadora refleja los límites de las estructuras actuales para incorporar liderazgos transformadores.

Enfrentar la discriminación interseccional no se reduce a ampliar la participación nominal de mujeres diversas. Requiere transformar las lógicas de legitimación institucional y construir mecanismos de inclusión que reconozcan múltiples formas de saber, liderazgo y agencia.

Esto implica rediseñar los criterios de selección y acreditación, garantizar condiciones materiales equitativas de participación, traducir de forma efectiva los marcos normativos a contextos locales, y distribuir el poder real en los procesos de construcción de paz. Sin estas acciones, la interseccionalidad corre el riesgo de quedar atrapada en el plano discursivo, sin impacto en la arquitectura real de la mediación.

### 3. Instituciones débiles y estructuras patriarcales

Los testimonios recogidos evidencian que una de las barreras más persistentes en la mediación y construcción de paz se encuentra dentro de las propias instituciones encargadas de estos procesos. Las entrevistadas describen múltiples formas de resistencia —tanto explícitas como encubiertas— que impiden el acceso, la permanencia y la incidencia sustantiva de las mujeres en funciones estratégicas. Estas resistencias se reproducen en órganos como cancillerías, fuerzas armadas, fiscalías, academias diplomáticas y espacios multilaterales, y responden a estructuras de poder que, a pesar de adoptar un lenguaje paritario, operan bajo lógicas profundamente patriarcales.

Uno de los aspectos más señalados es el déficit de marcos de rendición de cuentas con perspectiva de género. Las instituciones no sólo reproducen exclusión en el acceso, sino que carecen de mecanismos para monitorear la igualdad en su funcionamiento interno. La ausencia de órganos de control,

indicadores de seguimiento o protocolos eficaces para denunciar prácticas excluyentes o discriminatorias, genera condiciones de impunidad institucional. En este contexto, las experiencias de exclusión, silenciamiento o marginación quedan sin canales formales de resolución, lo que perpetúa las dinámicas de desigualdad y normaliza la ausencia de mujeres en los espacios de decisión.

Además, las entrevistas revelan una segmentación persistente del trabajo dentro de las instituciones, marcada por una feminización del soporte y una masculinización del poder. Aunque se identifican mujeres en funciones técnicas, operativas o de acompañamiento, los puestos vinculados con el diseño de estrategias, la toma de decisiones o la vocería política permanecen capturados por modelos masculinos de autoridad. Esta división vertical del trabajo refuerza estructuras jerárquicas que asignan a las mujeres roles de ejecución y contención, mientras reservan los espacios de definición y liderazgo a figuras masculinas o a mujeres que reproducen estilos de conducción tradicionales.

Otra barrera clave es la desconexión entre los marcos normativos progresistas y las prácticas institucionales cotidianas. Si bien muchas instituciones cuentan con discursos paritarios, planes de igualdad o declaraciones

**Las instituciones no sólo reproducen exclusión en el acceso, sino que carecen de mecanismos para monitorear la igualdad en su funcionamiento interno**

de compromiso con la agenda de género, en la práctica operan mediante mecanismos de exclusión informal. Las decisiones sobre nombramientos, asignaciones de funciones o representación en espacios multilaterales no siempre responden a criterios de mérito, trayectoria o especialización, sino a redes cerradas de confianza institucional. Esta brecha entre lo normativo y lo operativo constituye uno de los principales desafíos para una inclusión efectiva.

Se reportaron experiencias en las que propuestas innovadoras —como la incorporación de mujeres indígenas en procesos de diálogo, la exigencia de paridad sustantiva o la defensa de modelos de justicia feminista— generaron mayor resistencia que aquellas iniciativas que operaban dentro del marco institucional tradicional (patriarcal). Esta reacción defensiva revela los límites del discurso inclusivo cuando se enfrenta a proyectos que buscan reconfigurar las relaciones de poder o disputar sentidos dentro de las instituciones. En estos casos, las mujeres suelen ser deslegitimadas, excluidas o desplazadas a espacios con menor capacidad de incidencia.

En suma, los hallazgos muestran que las instituciones no son espacios neutros, sino territorios atravesados por disputas de poder en las que se juega la posibilidad de una participación sustantiva y transformadora de las mujeres en la construcción y/o consolidación<sup>4</sup> de los procesos de paz. Superar estas resistencias requiere no solo ajustes normativos, sino una revisión profunda de las culturas organizacionales, los modelos de autoridad y los criterios de legitimidad institucional que definen quiénes pueden ser reconocidas como personas mediadoras y constructoras de paz.

<sup>4</sup> Por razones metodológicas, este documento conserva el uso de los conceptos de construcción de paz y consolidación de paz, en coherencia con el lenguaje y las referencias utilizadas por las expertas entrevistadas.

#### 4. Falta de institucionalización del rol de mediadora

Una de las barreras más persistentes señaladas por las entrevistadas es la ausencia de marcos normativos, operativos y presupuestales que reconozcan de forma clara, sistemática y sostenible el rol de las mujeres mediadoras. Esta falta de institucionalización no solo precariza su labor y limita su proyección profesional, sino que también impide la construcción de trayectorias técnicas y políticas capaces de incidir de manera continua en los procesos de paz desde una perspectiva de género e interseccionalidad.

En muchos contextos, la mediación es concebida como una práctica informal, intuitiva o de acompañamiento, más asociada a la voluntad personal y roles de género que a una función especializada con valor técnico, ético y estratégico. Esta percepción incide directamente en el diseño institucional: no existen unidades específicas ni estructuras permanentes encargadas de integrar, formar o respaldar a mediadoras con experiencia comprobada. Incluso en organismos directamente implicados en procesos de diálogo —como cancillerías, oficinas de derechos humanos, defensorías o fiscalías—, la mediación con enfoque de género no aparece como una línea programática prioritaria, ni cuenta con asignaciones presupuestales definidas.

Las entrevistas evidencian que el ingreso o la participación de mujeres mediadoras en espacios institucionales ocurre con

frecuencia bajo criterios discrecionales, a partir de relaciones personales, coyunturas políticas o alianzas informales, sin que existan procedimientos claros de selección, acreditación o seguimiento. Esta lógica refuerza un ejercicio precario e intermitente, condicionado por cambios de administración o por decisiones de corto plazo, y que carece de garantías mínimas de continuidad o de protección laboral.

Otro obstáculo central es la ausencia de rutas de desarrollo profesional. Las mujeres que han participado en procesos relevantes —ya sea en niveles comunitarios, nacionales o multilaterales— no siempre ven sus aportes reflejados en términos de reconocimiento formal, acumulación de experiencia institucional o acceso a nuevas responsabilidades. En varios testimonios se menciona que su trabajo no ha sido registrado ni visibilizado en informes oficiales, memorias institucionales o bases de datos de expertas, lo que contribuye al borramiento de sus contribuciones y limita las posibilidades de incidencia futura.

**No existen mecanismos para reconocer las trayectorias híbridas ni para integrar el saber situado en los circuitos formales de diseño de políticas o formación técnica.**

Asimismo, se advierte una desconexión estructural entre los procesos comunitarios de mediación —donde muchas mujeres se han formado desde la práctica— y los diseños institucionales construidos desde lógicas tecnocráticas o verticales. No existen mecanismos para reconocer las trayectorias híbridas ni para integrar el saber situado en los circuitos formales de diseño de políticas o formación técnica. Esta brecha entre el conocimiento local y la validación institucional refuerza una jerarquía epistémica que subordina las experiencias desde los territorios a estándares externos que no siempre responden a sus realidades.

En el ámbito regional, también se identifica la ausencia de marcos de referencia compartidos que orienten la institucionalización del rol de mediadora. La falta de estándares mínimos entre países —en cuanto a formación, acreditación, reconocimiento o movilidad— dificulta la cooperación intergubernamental, debilita los procesos de profesionalización y fragmenta la construcción de agendas comunes. Esta carencia de convergencia limita además la posibilidad de crear redes técnicas que trasciendan las fronteras nacionales y potencien la articulación de saberes y prácticas.

Otra dimensión crítica es la exclusión de las mediadoras de los circuitos institucionales de producción de conocimiento. Las entrevistadas indicaron que sus metodologías, diagnósticos y aprendizajes rara vez son sistematizados, citados o convertidos en insumos técnicos por las instituciones. Esta invisibilización en la producción discursiva no solo reduce su

legitimidad, sino que priva a los propios procesos institucionales de aportes valiosos para el diseño de políticas sensibles a los contextos.

Los hallazgos también muestran que, en varios casos, cuando se proponen modelos de institucionalización impulsados por mujeres, estos son recibidos con escepticismo o resistencia, sobre todo si implican transformaciones estructurales en los marcos de poder, como la incorporación de mediadoras indígenas, la paridad sustantiva o la inclusión de enfoques feministas en los procesos de paz.

Frente a este panorama, se hace evidente la urgencia de construir marcos institucionales que reconozcan la mediación con perspectiva de género como una función pública especializada, dotada de estructuras permanentes, criterios claros de incorporación, sistemas de seguimiento, articulación multinivel y asignación presupuestal. Profesionalizar no implica burocratizar, sino garantizar condiciones de legitimidad, continuidad y justicia para las mujeres que —desde diversos territorios y trayectorias— ejercen esta labor esencial en la transformación pacífica de los conflictos.



## 5. Estereotipos de género persistentes

Dentro de los procesos de mediación y construcción de paz, las entrevistas evidencian patrones recurrentes de asignación de funciones diferenciadas por género. Las mujeres mediadoras y constructoras de paz son frecuentemente asociadas, de forma prioritaria o exclusiva, a temas sociales, comunitarios o al enfoque de género, lo cual restringe su participación en áreas consideradas estratégicas como seguridad, desarme, justicia transicional o coordinación operativa, incluso cuando se desempeñan profesionalmente como expertas en dichos campos.

Este encasillamiento ocurre a pesar de que las entrevistadas cuentan con formación académica y experiencia profesional equivalente o superior a la de sus pares varones.

Varias participantes relataron que, aun contando con credenciales técnicas en áreas clave del proceso de paz, su participación se limita a funciones de asesoría o acompañamiento, sin involucramiento directo en el diseño o conducción de estrategias centrales. Este patrón no responde únicamente a decisiones explícitas, sino a dinámicas institucionales y percepciones arraigadas que asocian determinadas temáticas con competencias tradicionalmente masculinas.

En la práctica, esto se traduce en una distribución desigual de responsabilidades que tiende a ubicar a las mujeres en espacios con menor incidencia en la definición de contenidos, tiempos o prioridades de los procesos de negociación. Algunas entrevistadas también señalaron diferencias en los tiempos de palabra, turnos de intervención o niveles de escucha asignados al interior de los equipos, lo cual incide directamente en la visibilidad y valoración de sus aportes. Esta situación genera, en algunos casos, la necesidad de validarse de forma constante

o de adaptar sus modos de comunicación a entornos institucionales marcadamente técnicos o jerárquicos.

Además, los estereotipos de género no operan únicamente como criterios de distribución funcional, sino que impactan directamente en la construcción subjetiva de las propias mediadoras. En varios relatos, se mencionaron experiencias de deslegitimación explícita o velada que derivaron en procesos de autoexclusión, inhibición del liderazgo o dudas sobre su autoridad profesional. Este impacto simbólico no solo limita su agencia inmediata, sino que afecta su proyección a mediano y largo plazo dentro de procesos de construcción de paz. En este sentido, los estereotipos no solo asignan roles: también modelan trayectorias y restringen horizontes de posibilidad.

Por otro lado, algunas participantes subrayaron que, incluso en contextos donde se han institucionalizado discursos de género, la incorporación de mujeres tiende a responder a una lógica instrumental. Es decir, su inclusión en espacios de diálogo o mediación tiene como finalidad principal cumplir con criterios normativos, de imagen o legitimidad, sin que ello se traduzca en una participación efectiva ni en capacidad real de decisión. Esta utilización funcional del enfoque de género termina por reforzar estereotipos, al limitar su rol a funciones pedagógicas, consultivas o simbólicas, desvinculadas de los núcleos estratégicos del proceso. Estos elementos configuran un entorno en el que la participación de las mujeres, aunque presente, se encuentra fuertemente condicionada por marcos temáticos predefinidos, jerarquías no cuestionadas y lógicas de género profundamente arraigadas. Lo anterior limita el aprovechamiento integral de sus capacidades y conocimientos, especialmente en temas estratégicos que requieren abordajes interseccionales y multidisciplinarios. La

evidencia recogida sugiere que superar esta barrera requiere revisar los criterios de asignación de funciones en los equipos de mediación, así como generar condiciones que permitan una participación sustantiva, basada en competencias y experiencia, sin segmentaciones predeterminadas por género.

Los hallazgos sistematizados en este apartado permiten afirmar que las barreras que enfrentan las mujeres en su labor como mediadoras y constructoras de paz no son incidentales ni aisladas. Se trata de obstáculos estructurales que se entrelazan con dinámicas institucionales, jerarquías simbólicas y patrones culturales profundamente arraigados, que limitan su participación sustantiva, restringen su capacidad de incidencia y precarizan su ejercicio profesional. La persistencia de estereotipos de género, la reproducción de esquemas patriarcales dentro de las instituciones, la falta de reconocimiento formal del rol de las mediadoras y las múltiples formas de discriminación interseccional configuran un entramado de exclusión que opera en distintos niveles y que requiere intervenciones diferenciadas, integrales y sostenidas en el tiempo.

**Varias participantes relataron que, aun contando con credenciales técnicas en áreas clave del proceso de paz, su participación se limita a funciones de asesoría o acompañamiento, sin involucramiento directo en el diseño o conducción de estrategias centrales**

La exclusión no sólo empobrece los procesos de negociación, sino que compromete su legitimidad, sostenibilidad y capacidad transformadora. **Limitar la participación plena de las mujeres implica excluir visiones críticas, metodologías situadas y formas de liderazgo orientadas al cuidado, la reparación y la justicia social, cuya presencia ha demostrado ser clave para la construcción de paz duradera.** Sin embargo, es importante subrayar que estas barreras no se traducen en pasividad o silencio. Por el contrario, las experiencias recuperadas en este informe revelan una diversidad de estrategias, formas de resistencia, acumulación de saberes y articulaciones colectivas que las mujeres han desplegado para sostener su participación, ampliar sus márgenes de acción y transformar los marcos establecidos desde dentro y desde fuera de las instituciones.

**Estas condiciones, sin embargo, tienen un costo. La exposición constante a escenarios de exclusión, tensión y alta exigencia emocional deja huellas significativas en quienes ejercen la mediación desde una perspectiva de género, territorial y transformadora. De allí que el siguiente apartado aborde un aspecto fundamental para comprender la sostenibilidad de su trabajo: el impacto psicosocial que enfrentan las mediadoras y las constructoras de paz en contextos donde el reconocimiento institucional es limitado, los riesgos personales son elevados y el cuidado colectivo aún no se integra como parte del diseño de las políticas de paz.**

## II. Impacto psicosocial en las mediadoras y en las constructoras de paz

---

El ejercicio de la mediación y la construcción de paz por parte de mujeres conlleva una serie de impactos psicosociales que fueron documentados de forma consistente a lo largo de las entrevistas. Estos efectos no derivan únicamente de los contextos de conflicto en los que actúan, sino también de las condiciones estructurales, institucionales y relacionales bajo las cuales tienden a desarrollar su labor. La constante exposición a tensiones políticas, desigualdades sociales y dinámicas de exclusión incide directamente en su bienestar emocional, físico y mental, repercutiendo también en las posibilidades de acción que el trabajo les ofrece. Las experiencias relatadas permiten identificar patrones comunes de agotamiento emocional y sobrecarga cognitiva y afectiva. Las mujeres que desempeñan funciones de mediación se ven frecuentemente enfrentadas a contextos marcados por violencia estructural, polarización social, expectativas desproporcionadas en relación con los recursos otorgados para su labor y ausencia de respaldo institucional.

Esta combinación de factores puede dar lugar a estados sostenidos de agotamiento, frustración, desmotivación e incluso fenómenos de desvaloración o duda creados por el contexto.

Uno de los aspectos señalados con mayor frecuencia es la necesidad constante de generar formas adicionales de validación externa frente a sus pares, superiores o partes involucradas o interesadas en el conflicto, lo que impone una presión adicional no siempre reconocida como parte inherente de su función. Esta exigencia se traduce en una carga emocional acumulativa, asociada a la necesidad de mantener una postura firme, equilibrada y resolutiva, incluso en condiciones adversas o de incertidumbre.

A esto se suma la falta de redes de apoyo institucionalizadas, ya que el tejido social que podría apoyar su trabajo o bien no existe, está fragmentado, o carece de los recursos y del reconocimiento necesarios. Las entrevistadas coinciden en que los espacios formales de contención emocional o acompañamiento psicosocial son escasos o incluso inexistentes. En su lugar, recurren a mecanismos informales como la construcción de vínculos de confianza con otras mediadoras o el apoyo mutuo entre pares y la creación de una red propia, que implica toda una serie de recursos propios y emocionales invertidos para poder sostener su labor. Si bien estas estrategias son valoradas como formas efectivas de resiliencia colectiva, su carácter no estructurado, y su dependencia de recursos y repertorios propios limita su alcance y continuidad.



También se observa que las mediadoras y constructoras de paz asumen múltiples roles de manera simultánea-profesionales, comunitarios, familiares y de cuidado- sin que existan políticas que reconozcan, retribuyan, analicen o redistribuyan estas cargas. Esta sobreposición y sobrecarga de funciones incide directamente en su disponibilidad física, emocional y psicológica, así como en la sostenibilidad de su participación a mediano y largo plazo.

El conjunto de estas condiciones permite afirmar que el impacto psicosocial es una dimensión central, frecuentemente invisibilizada, en el análisis de la participación de las mujeres en los procesos de paz.

Reconocerlo, medirlo, remediarlo y abordarlo de manera estructural es un paso clave, para subsanar la deuda acumulada que se tiene a nivel de los recursos psicosociales que han tenido que desarrollar, ejercer y sostener de forma autónoma y apoyándose de redes informales para garantizar no sólo la continuidad de su labor, sino también su integridad y bienestar en el ejercicio de funciones que implican un alto impacto y una gran responsabilidad política, social y ética.

## Las experiencias relatadas permiten identificar patrones comunes de agotamiento emocional y sobrecarga cognitiva y afectiva

### 1. Estrés y desgaste emocional crónicos

Uno de los efectos psicosociales más reiterados en los testimonios de las mujeres entrevistadas es el desgaste emocional y estrés crónico

sostenido asociado al ejercicio de la mediación y la construcción de paz. Este desgaste no está vinculado únicamente con el impacto que estos conflictos pueden generar en la mediadora al tener una alta carga subjetiva debida a la naturaleza de los conflictos en los que intervienen, sino también a las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo su labor: exposición prolongada a tensiones estructurales, ausencia de acompañamiento institucional, necesidad de demostrar legitimidad en entornos adversos, y multiplicidad de roles asumidos simultáneamente.

Las mediadoras y constructoras de paz describen escenarios que exigen mantener, de forma continua, un alto nivel de atención emocional, disposición a la escucha activa y gestión equilibrada de los vínculos entre actores. Estas funciones, aunque esenciales para facilitar el diálogo, implican una considerable inversión de recursos cognitivos y subjetivos, agravada por la falta de mecanismos formales para el cuidado y la atención psicológicas, así como por la inexistencia de tiempos asignados para el descanso y la recuperación emocional.

Este tipo de desgaste se intensifica cuando las mujeres deben enfrentar dinámicas institucionales que no reconocen explícitamente la carga emocional que conlleva su labor o incluso desvaloriza el mismo. En varios casos, las entrevistadas indicaron que el trabajo de mediación no se acompaña de políticas específicas de bienestar, ni de protocolos de seguimiento psicosocial, lo que genera una percepción de desprotección que, en situaciones extremas, puede derivar en un fenómeno alienante. La sobreexposición a testimonios de violencia, pérdida o trauma, sin espacios adecuados para su procesarlos, constituye un factor de riesgo sostenido para la salud mental.

Asimismo, la necesidad constante de validarse profesionalmente en contextos en los que su rol es cuestionado o minimizado añade una capa adicional de presión. Esta exigencia puede traducirse en conductas de inhibición o inhibitorias, hipervigilancia o autoexigencia, que a largo plazo inciden negativamente en el equilibrio emocional y en el desarrollo de una vida personal que la mediadora encuentre satisfactoria. En las entrevistas se mencionan sentimientos de frustración al no ver reflejados sus esfuerzos en decisiones concretas o al percibir que su voz es relativizada frente a otras con mayor legitimidad institucional. Incorporar el bienestar emocional debe formar parte esencial en el diseño y la gestión de los procesos de mediación para la sostenibilidad de la participación de las mujeres y su bienestar en el campo de la mediación y los procesos de paz.

## 2. Estigmatización y criminalización

Otra dimensión relevante del impacto psicosocial en las mediadoras y constructoras de paz es la experiencia de estigmatización y, en algunos contextos, de criminalización asociada a su labor. Las mujeres entrevistadas reportan que su participación en procesos de diálogo o incidencia en temas sensibles puede ser interpretada, desde ciertos sectores, como una postura ideológica, más que como una función técnica orientada a la transformación pacífica de los conflictos.

Esta percepción genera consecuencias directas sobre su integridad personal y profesional. Algunas mediadoras enfrentan descalificaciones públicas o privadas que cuestionan su neutralidad, su compromiso institucional o su participación en los procesos. En contextos

polarizados, la sola participación en espacios de intermediación puede ser leída como una toma de partido, lo que desencadena dinámicas de desconfianza, vigilancia o señalamiento. Estas situaciones, aunque no siempre se traducen en acciones formales, generan un entorno de tensión que impacta en el bienestar emocional y en las condiciones de seguridad de las mujeres involucradas.

En determinados escenarios, esta estigmatización puede escalar hacia formas más explícitas de criminalización como investigaciones, amenazas o campañas de desprestigio asociadas los procesos de diálogo, especialmente cuando involucran actores no estatales, comunidades movilizadas o temas considerados controversiales. En estos casos, la exposición pública incrementa los riesgos personales, para el desarrollo de una vida digna y segura limitando la posibilidad de ejercer la mediación de manera autónoma y protegida.

La estigmatización también se expresa de manera simbólica. Las mediadoras pueden ser objeto de cuestionamientos indirectos sobre su capacidad profesional, su “imparcialidad” o su autoridad para representar a determinados sectores. Esta forma de deslegitimación refuerza dinámicas de autocensura y retraimiento, que dificultan la participación plena y activa en espacios de deliberación o negociación.

Este tipo de impactos no se limita al ámbito externo. Algunas mujeres relatan experiencias de desconfianza o reservas dentro de las mismas instituciones o redes a las que pertenecen. El temor a represalias o lecturas negativas de su labor puede condicionar sus

intervenciones o restringir su participación en ciertos temas o espacios. En consecuencia, la criminalización, aun cuando no sea formalizada judicialmente, opera también como una barrera psicológica que limita el ejercicio pleno de su rol. La mediación y la construcción de paz implican asumir funciones en entornos complejos y expuestos, por lo que los marcos institucionales deben contemplar medidas específicas para resguardar la integridad física, emocional y de la imagen de quienes ejercen esta labor.

### 3. Ausencia de redes institucionales de cuidados

La falta de estructuras formales que acompañen y sostengan emocionalmente a las mediadoras y constructoras de paz constituye una barrera psicosocial significativa. Las entrevistadas coinciden en señalar que, si bien existen mecanismos informales de apoyo entre pares o dentro de comunidades específicas, no hay redes institucionalizadas que integren el cuidado psicosocial como una dimensión estructural del trabajo de mediación. Esta carencia se manifiesta en distintas etapas del proceso: desde la selección y formación, donde no se contemplan componentes relacionados con la gestión emocional del conflicto, hasta la implementación, donde no existen protocolos de acompañamiento frente al desgaste, la exposición a situaciones traumáticas o los dilemas éticos que pueden surgir en la práctica. Asimismo, posterior a la participación en procesos sensibles, no se identifican espacios de seguimiento que permitan el procesamiento colectivo o individual de las experiencias vividas.

La ausencia de estos mecanismos institucionales de cuidado tiene efectos directos sobre la continuidad, seguridad y sostenibilidad del trabajo de las mujeres mediadoras. Al no contar con contención profesional ni con tiempos destinados al autocuidado, muchas deben recurrir a redes personales o estrategias individuales que, si bien pueden ser efectivas en el corto plazo, no ofrecen garantías de largo alcance ni condiciones equitativas para todas. Esta situación puede generar desigualdades adicionales entre quienes tienen acceso a ciertos círculos de confianza o apoyo profesional, y quienes desarrollan su labor de forma aislada o en contextos con menor infraestructura institucional.

La falta de políticas de cuidado contribuye a reforzar una lógica de sobrecarga personal, donde las mediadoras deben gestionar simultáneamente las demandas del proceso, sus propias emociones y, en muchos casos, sus responsabilidades familiares y comunitarias.

**Esta estigmatización puede escalar hacia formas más explícitas de criminalización como investigaciones, amenazas o campañas de desprestigio asociadas los procesos de diálogo, especialmente cuando involucran actores no estatales, comunidades movilizadas o temas considerados controversiales**

Esta acumulación de tareas sin respaldo organizativo contribuye al agotamiento emocional, a la disminución de la motivación profesional y, en ciertos casos, al abandono de espacios de participación o contribuye a la no resolución y hasta a una posible deserción de la labor de mediación a largo plazo.

Las entrevistadas destacan que, en contextos complejos, el acompañamiento emocional no solo cumple una función de protección individual, sino que también mejora la calidad de la mediación, al permitir intervenciones más sostenibles, éticas y orientadas a la transformación del conflicto. La ausencia de estas redes institucionales, por tanto, no sólo afecta a quienes ejercen la mediación, sino al propio proceso en su conjunto.

La incorporación de sistemas de cuidado psicosocial debe entenderse como parte de los criterios mínimos para el diseño, implementación y seguimiento de procesos de paz. Esto implica desarrollar protocolos, asignar recursos específicos y reconocer el componente emocional como una dimensión esencial de la labor mediadora.

#### 4. Sobrecarga de roles

Una condición transversal identificada por las entrevistadas es la sobrecarga de roles que enfrentan las mujeres mediadoras y constructoras de paz. Esta situación

se manifiesta cuando, además de sus responsabilidades en los procesos de diálogo o negociación, deben atender simultáneamente tareas vinculadas a su entorno familiar, comunitario, institucional o académico, sin que existan mecanismos que reconozcan, redistribuyan o acompañen adecuadamente esas múltiples exigencias. Esta sobrecarga condiciona la participación de las mujeres en los procesos de construcción y/o consolidación de la paz, ya que su participación se encuentra en múltiples etapas de la mediación.

El fenómeno de la sobrecarga se expresa en la necesidad de conciliar funciones profesionales altamente demandantes con expectativas sociales, laborales, familiares, personales, vinculadas al cuidado, la gestión doméstica o la representación comunitaria. En varios casos, las entrevistadas describen jornadas extendidas, escasa delimitación entre el trabajo y la vida personal, y una presión constante por responder de manera eficaz en todos los frentes incluso de maneras simultáneas. Esta acumulación de funciones se realiza frecuentemente sin acceso a apoyos logísticos, económicos o institucionales que contribuyan a equilibrar la carga.

A diferencia de otros perfiles dentro de los procesos de paz, las mujeres suelen estar involucradas no sólo en la dimensión técnica del proceso, sino también en su implementación territorial, en la contención emocional de actores involucrados -a veces sin preparación para ello- y en la interlocución permanente

con comunidades afectadas. Esta combinación de responsabilidades formales e informales contribuye a generar una carga adicional que, en ausencia de políticas de acompañamiento y capacitación, por ejemplo, en primeros auxilios psicológicos o manejo de crisis emocionales de manera formal o brindada por las instituciones a cargo, puede derivar en fatiga, desmotivación o abandono de sus funciones.

La sobrecarga de roles también tiene implicaciones en la disponibilidad de las mediadoras para asumir posiciones estratégicas dentro de los equipos de negociación. Las responsabilidades no redistribuidas fuera del ámbito laboral pueden limitar su participación en espacios que demandan movilidad, jornadas prolongadas o compromisos internacionales. Esto genera una restricción indirecta del acceso a niveles de toma de decisiones, no por falta de capacidades, sino por una estructura de apoyo insuficiente que no contempla las condiciones diferenciadas en las que muchas mujeres ejercen su liderazgo.

Asimismo, esta sobrecarga se vincula con la percepción de que la mediación debe ser sostenida desde el compromiso individual, sin requerir recursos adicionales ni condiciones diferenciadas. En la práctica, esto reproduce una lógica de disponibilidad permanente que no toma en cuenta en general

ningún tipo de límite y exige respuestas inmediatas o a muy corto plazo. Los límites físicos, emocionales y sociales de quienes participan en procesos complejos se ven rebasados una y otra vez. Esta simultaneidad de responsabilidades, sin una distribución clara de tiempos, ni recursos, contribuye a la acumulación de tensiones que no siempre son visibles en las evaluaciones de impacto de los procesos de paz.

### III.



## Estrategias exitosas de mediación y construcción de paz

A pesar de las múltiples barreras estructurales e institucionales identificadas, las entrevistas documentan una serie de estrategias que las mujeres mediadoras y constructoras de paz han desarrollado para incidir de manera efectiva en contextos complejos, con resultados sostenibles en el tiempo. Estas estrategias no sólo dan cuenta de su capacidad de adaptación, sino también de la consolidación de enfoques metodológicos eficaces para transformar conflictos, facilitar el diálogo y reconstruir el tejido social desde una perspectiva situada y relacional.

Las experiencias compartidas permiten identificar un conjunto de prácticas comunes que no responden a una lógica homogénea, sino que se configuran en función de los contextos, actores y niveles de intervención. Aun así, se observan elementos transversales en sus aproximaciones a la mediación: la escucha activa, la construcción de confianza, la gestión emocional de los espacios de diálogo y la conexión con las memorias y narrativas locales. Estas estrategias han resultado particularmente útiles en procesos donde existe desconfianza histórica entre las partes, alta fragmentación social o ausencia de canales institucionales de resolución de disputas.

Un rasgo distintivo señalado en las entrevistas es la capacidad de generar lo que algunas mediadoras denominan “diálogos improbables”.<sup>5</sup> Se trata de espacios donde se logra reunir a actores que históricamente han estado enfrentados, con el objetivo de construir marcos comunes de entendimiento sin forzar homogeneización. Estas experiencias, en algunos casos desarrolladas a nivel comunitario

y en otros con alcance nacional, han permitido restablecer canales de comunicación en contextos marcados por la polarización, la estigmatización o la exclusión.

Asimismo, se destaca el enfoque humanista y territorial que muchas mujeres aplican en su práctica. Este enfoque parte del reconocimiento del contexto, de las memorias afectivas de los actores involucrados y de la legitimidad de los saberes no institucionalizados. Más allá de aplicar marcos técnicos preestablecidos, las estrategias desplegadas se caracterizan por su flexibilidad, su capacidad de adaptación y su enfoque restaurativo.

Otro elemento relevante es la articulación con movimientos sociales, organizaciones feministas y redes nacionales, regionales e internacionales. Estas alianzas han permitido ampliar los márgenes de incidencia política de las mediadoras, así como generar respaldo ante resistencias institucionales o momentos de mayor tensión. Las redes de colaboración, tanto locales como transnacionales, han sido clave para el intercambio de herramientas metodológicas, la formación entre pares y la visibilización de diversas agendas de paz.

También se observa una capacidad de inserción estratégica dentro de estructuras formales. Algunas mediadoras han logrado posicionar su trabajo dentro de instituciones públicas o multilaterales, introduciendo enfoques de paz y transformación del conflicto desde el lenguaje político, técnico-administrativo. Este tipo de estrategia ha facilitado la incorporación de temas vinculados a la igualdad, la reparación o la justicia restaurativa en documentos oficiales, normativas o acuerdos.

Este eje temático organiza estas experiencias con el objetivo de identificar elementos

<sup>5</sup> El concepto de *diálogos improbables* fue desarrollado por John Paul Lederach, mediador y teórico en construcción de paz, para referirse a encuentros deliberados entre personas que, debido a historias de confrontación, diferencias ideológicas o divisiones sociales, rara vez interactuarían. Según Lederach, estos espacios requieren un enfoque intencional para “moverse más allá de quienes son como nosotros y piensan como nosotros”. John Paul Lederach, “John Paul Lederach on Facing Down a Civil War,” JohnPaulLederach.com, July 1, 2025, <https://www.johnpaullederach.com/2025/07/john-paul-lederach-on-facing-down-a-civil-war/>

replicables, enfoques metodológicos efectivos y condiciones que han facilitado su aplicación. Analizar estas estrategias no sólo permite visibilizar el aporte sustantivo de las mujeres en los procesos de paz, sino también generar aprendizajes institucionales para el diseño de políticas públicas, programas de formación y marcos de intervención más sensibles a la diversidad de formas de mediación existentes.

### 1. Escucha activa y construcción de confianza

La escucha activa y la construcción de confianza emergen como dos componentes metodológicos centrales en las prácticas de mediación desarrolladas por mujeres. Estos elementos fueron mencionados de forma reiterada en las entrevistas como condiciones necesarias para facilitar el diálogo entre partes, especialmente en contextos de alta conflictividad, fragmentación social o desconfianza acumulada. Lejos de ser considerados atributos personales o habilidades espontáneas, ambas prácticas son descritas como estrategias estructuradas que forman parte integral del enfoque de mediación adoptado.

La escucha activa se entiende como un proceso deliberado de reconocimiento de la otra parte y de validación de sus experiencias, incluso cuando estas son divergentes o contradictorias. Las mediadoras entrevistadas destacan que la disposición a escuchar sin interrumpir, sin anticipar juicios y con una actitud de respeto mutuo ha sido clave para generar entornos seguros de conversación. Esta práctica ha contribuido a desactivar dinámicas de confrontación inicial y ha permitido a los distintos actores sentirse incluidos en el proceso, incluso cuando existen asimetrías de poder o trayectorias de violencia previa. Por su parte, la construcción de confianza se aborda como un proceso acumulativo que

requiere tiempo, consistencia y coherencia en el actuar. Las entrevistadas señalan que la confianza no se impone ni se negocia directamente, sino que se genera a partir de la forma en que se maneja la información, se garantiza la confidencialidad, se cumplen los compromisos asumidos y se respeta la voz de cada parte involucrada. Este tipo de prácticas ha demostrado ser especialmente útil en escenarios donde los procesos formales de mediación no han logrado avanzar precisamente por falta de credibilidad entre los actores.

Además, ambas estrategias han permitido manejar situaciones emocionalmente intensas sin desbordes, facilitando que las personas involucradas se expresen desde sus experiencias sin temor a ser invalidadas. Este tipo de manejo relacional ha favorecido no solo la continuidad de los procesos, sino también la posibilidad de alcanzar acuerdos más duraderos y con mayor aceptación social. Su incorporación sistemática en el diseño y ejecución de procesos de paz puede contribuir a mejorar la calidad del diálogo, fortalecer la legitimidad de los acuerdos y ampliar la base de confianza necesaria para la transformación pacífica de los conflictos.

### 2. Promoción de diálogos improbables

**“Diálogos improbables”:  
se trata de procesos  
facilitados cuidadosamente,  
que no parten de la lógica  
de consenso inmediato, sino  
del reconocimiento de las  
diferencias y de la necesidad  
de generar condiciones  
mínimas para  
la interlocución**

Las entrevistadas identifican como una de sus principales estrategias la promoción de espacios de encuentro entre actores históricamente confrontados o que, en condiciones regulares, no dialogarían entre sí. Estos espacios, descritos como “diálogos improbables”, han permitido abrir canales de comunicación en contextos marcados por la desconfianza, la estigmatización mutua o el desconocimiento recíproco. Se trata de procesos facilitados cuidadosamente, que no parten de la lógica de consenso inmediato, sino del reconocimiento de las diferencias y de la necesidad de generar condiciones mínimas para la interlocución, creando alianzas temporales entre agentes.

En estos diálogos participan sectores sociales, institucionales o comunitarios que han vivido experiencias de conflicto desde posiciones opuestas. La apertura de estos espacios requiere de una preparación previa que incluye mapeo de actores, análisis de riesgos, identificación de puntos de entrada y establecimiento de reglas claras de participación. Las mediadoras destacan que este tipo de procesos demanda tiempo, disposición para la contención emocional y una comprensión profunda del contexto político y cultural en el que se desarrollan.

Un aspecto distintivo de esta estrategia es su enfoque gradual. Las entrevistadas señalan que los diálogos improbables no surgen espontáneamente, sino que requieren condiciones específicas de confianza, seguridad y respeto. En muchos casos, los primeros encuentros no se orientan a la resolución inmediata del conflicto, sino a establecer contacto, compartir experiencias o reconocer la

legitimidad de la otra parte como interlocutora. Esta aproximación permite bajar tensiones, reducir estereotipos y construir las bases para negociaciones futuras.

Otro componente importante es el uso de metodologías participativas adaptadas al perfil de los actores involucrados. Algunas mediadoras han recurrido a herramientas como círculos de palabra, ejercicios de memoria colectiva, enfoques restaurativos o técnicas narrativas, que permiten integrar dimensiones emocionales, históricas y simbólicas al diálogo. Estas metodologías han facilitado el involucramiento activo de los participantes y han fortalecido el carácter horizontal del proceso.

La promoción de este tipo de encuentros ha sido clave para avanzar en procesos de paz donde las rutas institucionales tradicionales se encuentran estancadas o carecen de legitimidad social. Al generar puentes entre sectores que no comparten visiones ni trayectorias comunes, los diálogos improbables han contribuido a reconfigurar escenarios de polarización y a abrir posibilidades para una mediación más inclusiva, contextualizada y sostenida.

La sistematización de estas experiencias puede aportar insumos relevantes para el diseño de procesos de diálogo en entornos fragmentados, en los que el establecimiento de acuerdos requiere primero el reconocimiento y la reconstrucción de vínculos básicos de interlocución.

### 3. Enfoque humanista y de territorialidad

Las entrevistas analizadas revelan que una parte sustantiva de las estrategias empleadas por las mujeres mediadoras se construye desde un enfoque humanista y de territorialidad. Este enfoque parte de la premisa de que los procesos de mediación no son exclusivamente técnicos ni neutros, sino que están profundamente vinculados a las realidades locales, las memorias sociales y las dinámicas culturales de los territorios donde se desarrollan. Las mediadoras que aplican este enfoque priorizan el reconocimiento de las personas involucradas no sólo como actrices del conflicto, sino como personas sujetas con trayectorias, vínculos y derechos.

Desde esta perspectiva, la mediación se estructura alrededor de relaciones y no únicamente de intereses. El enfoque humanista implica atender no sólo a los elementos materiales del conflicto, sino también a sus dimensiones subjetivas, como el dolor, la pérdida, el duelo o la desconfianza. Las entrevistadas señalan que considerar estos aspectos ha sido fundamental para construir procesos de diálogo más legítimos y sostenibles, especialmente en comunidades afectadas por ciclos prolongados de violencia o exclusión.

En cuanto al enfoque territorial, las estrategias de mediación desarrolladas se basan en una comprensión profunda del contexto. Las mediadoras subrayan la importancia de conocer los códigos culturales, las dinámicas comunitarias, las estructuras locales de autoridad y los antecedentes del conflicto en cada territorio. Esta cercanía les permite adaptar los métodos y los tiempos del proceso de diálogo, evitando la aplicación mecánica de modelos genéricos o importados que no responden a las necesidades específicas de los actores involucrados.

Asimismo, se identifican esfuerzos por articular el proceso de mediación con otras agendas locales, como el acceso a servicios, la participación ciudadana, la justicia comunitaria o

la defensa del territorio. Esto refuerza el carácter integral del enfoque y contribuye a que los procesos de diálogo no sean percibidos como intervenciones aisladas, sino como parte de un proceso más amplio de transformación social.

El enfoque humanista y territorial también se refleja en la priorización de espacios seguros, donde las personas puedan expresarse sin temor a represalias ni revictimización. Las mediadoras han implementado mecanismos para garantizar la confidencialidad, la contención emocional y el respeto a los ritmos de cada grupo. Estos aspectos han sido claves para sostener la participación activa de sectores históricamente excluidos, incluyendo mujeres, jóvenes, personas desplazadas o pueblos y comunidades indígenas.

La aplicación sistemática de este enfoque ha permitido fortalecer la legitimidad de los procesos de mediación, aumentar su capacidad de adaptación a contextos diversos y ampliar su impacto más allá del corto plazo. Su reconocimiento puede aportar elementos valiosos para el diseño de metodologías más inclusivas y culturalmente pertinentes en escenarios de conflicto.

#### 4. Alianzas con movimientos sociales, redes feministas y organizaciones de base



Una estrategia clave identificada en los testimonios de las entrevistadas es la articulación con movimientos sociales, redes feministas y organizaciones de base. Estas alianzas han sido fundamentales para ampliar el alcance de las iniciativas de mediación, dotarlas de legitimidad territorial, contribuyendo a la comprensión de contextos y dinámicas locales, y fortalecer la capacidad de incidencia política de las mujeres mediadoras en entornos institucionales. Lejos de constituir un apoyo periférico, estas conexiones han sido descritas como una fuente de respaldo estructural, epistémico, estratégico y colectivo.

Las mediadoras que participan en procesos de diálogo desde el ámbito comunitario o de la sociedad civil destacan que su vinculación con movimientos sociales ha permitido visibilizar agendas de paz construidas desde los márgenes, así como impulsar temas que no siempre son priorizados en los marcos oficiales. Entre estos temas se encuentran la justicia con enfoque interseccional y perspectiva de género, el reconocimiento de violencias históricas, la memoria colectiva y los derechos territoriales.

La pertenencia a redes feministas ha facilitado la circulación de conocimientos, metodologías y herramientas adaptadas al trabajo en contextos de conflicto. Varias entrevistadas subrayan que estas redes han sido espacios de formación continua, reflexión crítica y acompañamiento entre pares, donde se comparten experiencias, se ajustan estrategias y se diseñan intervenciones colectivas. Esta dimensión colaborativa ha contribuido a evitar el aislamiento y a fortalecer el posicionamiento político de las mediadoras ante escenarios

institucionales que pueden ser restrictivos o excluyentes.

Por su parte, **las alianzas con movimientos sociales han favorecido la articulación entre distintos niveles de acción: local, nacional, regional e internacional. En varios casos, las redes de mujeres han permitido escalar demandas específicas hacia plataformas multilaterales o mecanismos internacionales de derechos humanos. Esta capacidad de incidencia ha sido clave para introducir enfoques interseccionales en acuerdos, marcos normativos o políticas públicas vinculadas a la paz y la seguridad.**

Otro aspecto señalado es el rol de estas alianzas en la protección y sostenibilidad del trabajo de mediación. En contextos de alta exposición, las redes de apoyo han desempeñado funciones de alerta temprana, respaldo político y acompañamiento psicosocial, lo que ha permitido mantener la participación activa de mujeres que enfrentan riesgos derivados de su labor. Estas alianzas no solo refuerzan la capacidad técnica de las mediadoras, sino que también configuran una dimensión colectiva del proceso de paz. Reconocer su papel puede contribuir a diseñar estrategias más integrales que conecten la mediación institucional con las dinámicas sociales que impulsan transformaciones desde los territorios.

## 5. Adaptación institucional y diplomática

Un número significativo de mujeres mediadoras

ha desarrollado estrategias de adaptación dentro de estructuras institucionales y diplomáticas, con el objetivo de incorporar enfoques de paz, igualdad y transformación del conflicto desde dentro de los marcos formales. Estas estrategias han sido fundamentales para posicionar temas no siempre priorizados en las agendas oficiales, como el enfoque de género, la participación comunitaria o la justicia restaurativa.

La adaptación institucional se ha manifestado mediante cambios graduales en el lenguaje, la programación y la operación de ciertas dependencias públicas o multilaterales. Algunas entrevistadas relatan cómo, desde cargos técnicos o de dirección media, han incorporado enfoques de resolución de conflictos que, aunque no siempre se denominan institucionalmente como “mediación”, corresponden a prácticas plenamente reconocidas en el campo de la transformación de conflictos. Estas incluyen facilitar el diálogo, prevenir la escalada de tensiones y articular puentes entre distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

Un ejemplo común de esta adaptación es el uso estratégico del lenguaje. Varias mediadoras explican que, para sortear resistencias o limitaciones formales, han optado por utilizar términos como “construcción de paz”, “gestión colaborativa de conflictos” o “incidencia territorial”, en lugar de “mediación”, especialmente en contextos donde este término está jurídicamente restringido o poco reconocido institucionalmente. Esta flexibilidad discursiva ha permitido avanzar en la implementación de metodologías participativas sin contravenir marcos normativos existentes.

De la misma forma, se han identificado esfuerzos por crear o fortalecer unidades internas de trabajo intersectorial, comités de participación o mecanismos de diálogo vinculados a programas

de desarrollo, gobernabilidad o atención a poblaciones afectadas por conflictos. A través de estos espacios, las mediadoras han contribuido a institucionalizar prácticas de facilitación que, si bien no siempre son formalizadas como políticas públicas, han tenido un impacto directo en la resolución de tensiones locales y en la mejora de la comunicación entre actores diversos.

La diplomacia también ha sido un terreno donde las mujeres mediadoras han aplicado estrategias de incidencia. Algunas han trabajado desde representaciones oficiales, organismos multilaterales o espacios de cooperación internacional, introduciendo de manera progresiva el enfoque de construcción de paz en los marcos de acción exterior. Estas estrategias han sido clave para articular agendas nacionales con compromisos internacionales, especialmente en lo relativo a género, derechos humanos y participación ciudadana. Esta capacidad de adaptación institucional y diplomática permite avanzar en la integración de prácticas transformadoras dentro de estructuras formales, sin depender exclusivamente de reformas legales o cambios estructurales previos. Su reconocimiento puede contribuir a fortalecer los vínculos entre la mediación comunitaria y las políticas públicas de paz.

## 6. Uso de herramientas internacionales

Un componente estratégico identificado es el uso de mecanismos y herramientas

sistema internacional para respaldar o ampliar la incidencia de las mujeres mediadoras en contextos nacionales o locales. Estas herramientas, principalmente normativas y procedimentales, han sido empleadas como recursos complementarios cuando las vías institucionales internas presentan limitaciones, resistencia o falta de apertura a la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz.

Las entrevistadas mencionan el recurso a instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal y, en algunos casos, procedimientos ante organismos regionales de derechos humanos. Estas herramientas no se utilizan de manera aislada, sino integradas en estrategias de incidencia más amplias, en articulación con redes feministas, organizaciones de sociedad civil y plataformas multilaterales.

El uso de estos mecanismos ha permitido visibilizar demandas específicas que no han sido suficientemente atendidas a nivel interno, como la exclusión de mujeres en procesos de negociación, la ausencia de medidas de protección ante riesgos derivados de la mediación o la necesidad de incorporar un enfoque interseccional en los marcos de paz. En ciertos casos, las observaciones o recomendaciones emitidas por estos organismos han sido utilizadas como respaldo para generar procesos de diálogo, activar rutas institucionales o promover reformas normativas.

Otro aspecto relevante es que estas herramientas han contribuido a generar presión política en momentos clave del proceso de paz. Su incorporación ha fortalecido los argumentos

de las mujeres mediadoras al proporcionar marcos jurídicos internacionalmente reconocidos, lo cual ha facilitado el diálogo con tomadores de decisiones, actores estatales y organismos cooperantes. En entornos donde las agendas de género o comunitarias son percibidas como marginales, e incluso “ideológicas”, el uso de marcos internacionales ha permitido situarlas como parte de los compromisos asumidos por el Estado.

Además, las herramientas internacionales han funcionado como dispositivos formativos. Algunas entrevistadas refieren que han accedido a capacitación, materiales de referencia o espacios de intercambio promovidos por organismos multilaterales, lo que ha ampliado sus capacidades técnicas y les ha permitido adaptar sus estrategias a marcos globales de derechos y paz. El uso articulado de herramientas internacionales no sustituye las acciones locales, pero sí las refuerza, ofreciendo respaldo normativo, visibilidad y legitimidad externa. Su integración en los procesos de mediación puede potenciar la incidencia de las mujeres en contextos donde los márgenes de maniobra institucional son limitados.

En conjunto, las estrategias sistematizadas a partir de los relatos de mujeres mediadoras evidencian no solo una capacidad adaptativa frente a contextos adversos, sino también

**El uso de estos mecanismos ha permitido visibilizar demandas específicas que no han sido suficientemente atendidas a nivel interno**

una contribución metodológica concreta a la construcción de paz desde una perspectiva feminista, territorial y transformadora. Estas prácticas, que van desde la escucha activa hasta la diplomacia institucional, configuran un repertorio de saberes que ha permitido sostener procesos de diálogo en escenarios históricamente excluyentes o marcados por la fragmentación social.

Reconocer estas estrategias implica también visibilizar los modos en que las mujeres reconfiguran el campo de la mediación más allá de las fórmulas convencionales, insertándose en circuitos formales e informales de poder, movilizándolo marcos normativos internacionales y articulando redes de solidaridad feminista. Este reconocimiento es fundamental no sólo para valorar su rol en la gestión de conflictos, sino también para repensar los marcos institucionales de participación política desde una lógica más inclusiva y corresponsable.

#### IV. Participación de las mujeres y asimetrías de poder



En

este eje se analizan los distintos niveles y formas de participación de las mujeres en las estructuras de poder vinculadas a la mediación y la construcción de paz. Se identifican las limitaciones persistentes en su acceso, los mecanismos informales que condicionan su representación, y las estrategias que han sido empleadas para ampliar los márgenes de acción en contextos formales e informales. El análisis permite visibilizar no sólo las desigualdades en la distribución de funciones, sino también las condiciones estructurales que continúan configurando un modelo de liderazgo excluyente y poco permeable a la diversidad de trayectorias, saberes y enfoques que las mujeres aportan a los procesos de paz.

Si bien las estrategias de mediación desarrolladas por mujeres han demostrado una capacidad significativa de incidencia a nivel comunitario, institucional y transnacional, su participación efectiva en las estructuras de poder continúa siendo un terreno desigual. Las entrevistas realizadas revelan que, a pesar de los avances normativos en materia de inclusión e igualdad de género, persisten múltiples barreras —formales e informales— que restringen el acceso de las mujeres a los espacios donde se toman las decisiones estratégicas en los procesos de paz. Analizar las tensiones entre la inclusión simbólica y la participación sustantiva, así como las formas en que se reproducen lógicas jerárquicas, redes excluyentes y criterios de legitimación que dificultan la presencia activa de mujeres en posiciones de liderazgo permite identificar los mecanismos institucionales y culturales que perpetúan las asimetrías de poder, así como las estrategias que algunas mediadoras han desarrollado para disputar o transformar estos espacios.

En este marco, las mujeres expertas entrevistadas coinciden en señalar que, si bien su presencia en determinados espacios ha aumentado, su participación continúa condicionada por factores institucionales, culturales y operativos que restringen su incidencia. En muchos casos, la inclusión

se limita a funciones técnicas, consultivas o representativas, sin que se les asignen responsabilidades vinculadas a la conducción de procesos, al diseño de estrategias de negociación o a la vocería en espacios de alto nivel. Esta situación reproduce dinámicas de poder históricamente masculinizadas, en las que las decisiones clave se toman en ámbitos restringidos, con participación limitada o nula de las mujeres.

Además, las estructuras institucionales que, aunque formadas por equipos mixtos o incluso lideradas por mujeres en cargos visibles, mantienen prácticas jerárquicas que obstaculizan el acceso efectivo a posiciones de liderazgo estratégico. La llamada “mesa chica”, donde se definen las líneas centrales del proceso, sigue siendo percibida como un espacio de difícil acceso, regulado por dinámicas de confianza cerrada, redes informales de poder y criterios de selección

poco transparentes.

Es particularmente problemático el escaso reconocimiento del liderazgo ejercido por la sociedad civil, las comunidades locales o los movimientos sociales. Las mujeres que desempeñan funciones clave en estos ámbitos suelen quedar al margen de los marcos oficiales de negociación por falta de acreditación, por la ausencia de registros formales o por la desvalorización de los saberes comunitarios. Esta exclusión institucional contrasta con su papel efectivo en la dinamización y sostenimiento de procesos de diálogo. Asimismo, las entrevistadas advierten sobre el riesgo de cooptación institucional, en la que las agendas de género se integran de forma superficial o instrumental, sin mecanismos efectivos de seguimiento ni capacidad de transformación. Este tipo de inclusión aparente genera una falsa sensación de avance, mientras las estructuras de poder permanecen inalteradas.

### **1. Subrepresentación y participación simbólica**

La participación de las mujeres en las estructuras de poder vinculadas a la mediación y la construcción de paz sigue marcada por una subrepresentación persistente, especialmente

en los espacios donde se definen las estrategias centrales. Si bien ha habido avances en términos de inclusión normativa o presencia numérica, estos no siempre se traducen en una participación sustantiva ni en un acceso real a la toma de decisiones. En múltiples contextos, las mujeres son incorporadas con fines simbólicos o como parte de compromisos institucionales, pero sin vínculos efectivos con los núcleos de negociación ni incidencia directa en las decisiones estratégicas.

Esta exclusión no responde necesariamente a una falta de capacidades, sino a dinámicas institucionales e históricas que privilegian modelos jerárquicos y masculinizados de liderazgo. Los criterios de selección suelen favorecer trayectorias diplomáticas, tecnocráticas o vinculadas a redes políticas cerradas, lo que genera un sesgo estructural que relega a las mujeres a funciones técnicas, consultivas o representativas, sin peso decisorio real. Incluso en equipos formalmente paritarios, la toma de decisiones suele concentrarse en figuras masculinas o en quienes reproducen prácticas de poder tradicionales.

La participación simbólica, en este contexto, se manifiesta como una presencia que legitima formalmente los procesos, pero no permite ejercer una influencia real. Las entrevistadas relatan que, en muchas ocasiones, su intervención se limita a temas periféricos y que no son incluidas en el diseño, seguimiento o evaluación de los acuerdos. Esta dinámica limita la posibilidad de introducir enfoques transformadores, promueve la fragmentación temática y refuerza una división de funciones que invisibiliza el aporte político de las mediadoras.

Además, esta forma de inclusión limitada implica exigencias adicionales: las mujeres deben justificar continuamente su presencia, responder simultáneamente a expectativas institucionales y comunitarias, y sostener su legitimidad sin un respaldo estructural que garantice condiciones equitativas. Esta sobrecarga, unida a la exclusión

de los espacios estratégicos, debilita su posición en los procesos de paz y refuerza las brechas de poder existentes.

Frente a esta situación, las entrevistadas coinciden en la urgencia de revisar no solo los marcos normativos, sino las estructuras internas que condicionan el acceso y la influencia. Promover una participación sustantiva implica garantizar condiciones en todas las fases del proceso —desde el diseño hasta la implementación—, así como reconocer distintos tipos de liderazgo, trayectorias y formas de conocimiento. Solo así se podrá avanzar hacia modelos de mediación verdaderamente inclusivos y representativos.

## 2. Techo de cristal institucional

Más allá de la subrepresentación numérica en los espacios de decisión, las entrevistas evidencian la existencia de barreras menos visibles, pero profundamente arraigadas en las estructuras vinculadas a la mediación y la construcción de paz. Estas barreras conforman lo que muchas entrevistadas identifican como un “techo de cristal”: un conjunto de dinámicas institucionales, criterios de legitimación y prácticas simbólicas que obstaculizan el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo, incluso cuando ya forman parte de los equipos de trabajo.

Otro mecanismo identificado es la distribución diferenciada de funciones al interior de los equipos. Aunque algunas mujeres ocupan formalmente puestos de responsabilidad, su participación suele circunscribirse a tareas de logística, comunicación o facilitación, mientras que la definición de agendas, las vocerías o la interlocución con actores de alto nivel continúa en manos de figuras masculinas. Esta diferenciación refuerza una jerarquización simbólica que socava su autoridad.

El techo de cristal también se fortalece por

la ausencia de políticas organizacionales que reconozcan la necesidad de conciliar la vida laboral con las responsabilidades de cuidado. La falta de medidas de corresponsabilidad o de flexibilidad institucional penaliza las trayectorias de mujeres que, por razones familiares o comunitarias, no pueden mantener una disponibilidad permanente. Esta penalización repercute en su proyección institucional y reduce sus oportunidades de liderazgo a largo plazo.

Finalmente, varias entrevistadas señalan la persistencia de patrones de validación sesgados, según los cuales sus propuestas o diagnósticos requieren una legitimación externa para ser considerados al mismo nivel que los de sus colegas varones. Esta desconfianza sistemática hacia el criterio profesional de las mujeres —incluso en contextos donde tienen mayor conocimiento del territorio o del conflicto— revela una cultura institucional que aún no ha internalizado plenamente los principios de igualdad sustantiva.

Romper este techo de cristal implica revisar los modelos de promoción, las estructuras jerárquicas y los sistemas de reconocimiento dentro de las organizaciones vinculadas a la paz. También exige habilitar mecanismos de monitoreo y evaluación que visibilicen las trayectorias femeninas no convencionales, y revaloricen la experiencia de quienes han sostenido procesos de diálogo desde perspectivas relacionales, comunitarias y transformadoras.

### 3. Falta de reconocimiento formal

La ausencia de reconocimiento formal del trabajo que realizan muchas mujeres en procesos de mediación es una de las principales limitaciones, especialmente cuando su labor se ejerce en espacios comunitarios, sociales

o territoriales. Este déficit institucional afecta su visibilidad, su capacidad de incidencia y su inclusión en las estructuras oficiales de toma de decisiones. En diversos contextos, las mujeres mediadoras actúan como articuladoras claves entre actores sociales, autoridades locales, instituciones del Estado y organismos multilaterales. Sin embargo, su participación suele quedar al margen de los registros institucionales, de los equipos técnicos acreditados o de los mecanismos formales de representación. La falta de esquemas de acreditación, registros oficiales o protocolos de inclusión limita el reconocimiento de estas mediadoras como actoras legítimas en los marcos oficiales de los procesos de paz.

Este vacío institucional no solo afecta la legitimidad externa de su labor, sino que también tiene consecuencias prácticas. La exclusión de espacios de formación, la falta de acceso a recursos, la ausencia de respaldos legales o logísticos y la omisión en documentos oficiales, actas o acuerdos, dificultan que el trabajo realizado tenga continuidad o pueda ser sistematizado como parte del proceso formal. En muchos casos, las mediadoras se ven obligadas a sostener su participación mediante esfuerzos personales o comunitarios, sin contar con garantías institucionales que respalden su labor.

Las entrevistadas también indican que la

**La falta de reconocimiento no siempre responde a desconocimiento, sino a una lógica institucional que prioriza perfiles o trayectorias determinadas que continúan siendo sesgadas**

falta de reconocimiento no siempre responde a desconocimiento, sino a una lógica institucional que prioriza perfiles o trayectorias determinadas que son sesgadas. El peso dado a credenciales formales, afiliaciones políticas o experiencia diplomática puede dejar fuera a mujeres con amplia trayectoria en gestión de conflictos a nivel local, que operan desde conocimientos situados, prácticas culturales específicas o liderazgos no convencionales.

Esta omisión tiende a reproducir desigualdades al interior de los procesos. Las mujeres sin reconocimiento formal tienen menor acceso a información estratégica, menor margen para incidir en las decisiones y mayores dificultades para ser consideradas en procesos posteriores. Esta situación debilita la representatividad de los espacios de mediación y reduce la diversidad de voces. Incluir rutas de acreditación flexibles, sistemas de mapeo territorial y criterios de inclusión más amplios puede contribuir a integrar de manera más equitativa a quienes ya desempeñan un papel activo en la construcción de paz.

#### 4 Espacios ganados por mérito individual frente a la ausencia de mecanismos estructurales

El análisis de las entrevistas muestra que una parte significativa de las mujeres que participan en procesos de mediación y construcción de

paz ha accedido a espacios estratégicos a partir de su trayectoria individual, su capacidad técnica o su reconocimiento por parte de actores clave. Sin embargo, este acceso no ha sido producto de estructuras institucionales diseñadas para garantizar su participación, sino del esfuerzo sostenido de las propias mediadoras para posicionarse dentro de marcos organizativos que, en muchos casos, no contemplan mecanismos formales de inclusión.

Las entrevistadas relatan trayectorias marcadas por el trabajo constante en terreno, la generación de confianza con actores diversos y la consolidación de saberes técnicos y metodológicos que les han permitido ser convocadas o consideradas en determinados procesos. En ese sentido, el acceso a funciones estratégicas ha sido resultado de una acumulación de experiencia, legitimidad social y vínculos construidos a lo largo del tiempo, más que de políticas públicas, normativas internas o procedimientos institucionales que favorezcan una participación estructural y sostenida.

Esta dinámica tiene implicaciones importantes. Al depender de trayectorias individuales, el acceso de las mujeres a espacios de decisión puede ser inestable, condicionado por coyunturas políticas, cambios en las administraciones o rotación de equipos. En ausencia de estructuras institucionalizadas que reconozcan y respalden su labor, muchas mediadoras deben sostener su participación mediante relaciones personales, capital social o reconocimiento informal, lo que limita la posibilidad de construir carreras profesionales estables en el campo de la mediación.

Las entrevistadas coinciden en que sería deseable avanzar hacia modelos institucionales que no sólo reconozcan el mérito individual, sino que generen condiciones equitativas y sostenibles para el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres mediadoras. Esto implica construir estructuras

que valoren distintos tipos de experiencia, que garanticen procesos transparentes de selección y que establezcan rutas claras de formación, acreditación y ascenso.

El reconocimiento del mérito individual no es incompatible con el fortalecimiento estructural. Por el contrario, institucionalizar los aprendizajes derivados de estas trayectorias puede contribuir a democratizar el acceso a espacios de decisión y a consolidar una mediación más representativa, diversa y eficaz.

## Recomendaciones y propuestas de mejora

A partir del análisis transversal de las entrevistas realizadas a mujeres mediadoras y constructoras de paz, se identifican una serie de propuestas orientadas a mejorar las condiciones para su participación sustantiva en los procesos de mediación, así como para fortalecer la eficacia, legitimidad y sostenibilidad de estos procesos en su conjunto. Las recomendaciones que surgen no se presentan como una lista cerrada o uniforme, sino como una síntesis de experiencias prácticas, vacíos institucionales detectados y enfoques metodológicos probados en diversos niveles de intervención.

Las entrevistadas coinciden en que las medidas aisladas o simbólicas no son suficientes para transformar los patrones estructurales que limitan la participación de las mujeres en la construcción de paz. En consecuencia, las propuestas reunidas apuntan hacia una perspectiva integral, que combine reformas institucionales, acciones operativas, enfoques interseccionales e interculturales, y procesos de formación sostenida. Esta perspectiva busca incidir tanto en los marcos normativos como en las prácticas cotidianas que configuran la arquitectura de la mediación en distintos contextos.

Un primer conjunto de recomendaciones se refiere a la necesidad de institucionalizar el rol de las mujeres mediadoras, mediante la creación de estructuras formales, unidades especializadas y rutas de acreditación que reconozcan su experiencia y permitan su integración en procesos oficiales. Esto incluye asignaciones presupuestarias específicas, protocolos de participación y mecanismos de monitoreo que garanticen su presencia activa y reconocimiento en todas las fases del proceso.

V.



Otro grupo de propuestas se enfoca en el fortalecimiento de capacidades y en la generación de condiciones de trabajo adecuadas. Las entrevistadas destacan la importancia de contar con programas de formación técnica en mediación desde enfoques interseccionales, así como con mecanismos de protección, redes de apoyo psicosocial y políticas de conciliación que hagan posible una participación sostenida, segura y reconocida.

Asimismo, se plantean estrategias para ampliar la base de inclusión en los procesos de paz, reconociendo las múltiples formas de liderazgo que ejercen las mujeres en ámbitos territoriales, comunitarios, institucionales o diplomáticos. En este sentido, se propone diversificar los criterios de selección de perfiles, incluir mecanismos de mapeo y validación de experiencias no tradicionales, y garantizar espacios de participación con condiciones de igualdad. En paralelo, se enfatiza la necesidad de reconocer las estrategias de seguridad comunitaria impulsadas por mujeres en sus territorios, integrándolas como parte de los marcos de protección y articulación institucional.

Un eje transversal en las recomendaciones es la articulación entre actores estatales, multilaterales y sociales. La creación de alianzas interinstitucionales, el fortalecimiento de redes regionales de mediadoras y el uso estratégico de herramientas internacionales son señalados como elementos clave para sostener avances en el tiempo, generar aprendizajes compartidos y fortalecer la interlocución entre niveles de decisión.

Las propuestas que se desarrollan en este eje no solo buscan mejorar la participación de las mujeres en los procesos de mediación, sino contribuir a la construcción de modelos de paz más representativos, eficaces y adaptados a la complejidad de los contextos actuales, integrando también dimensiones étnicas, territoriales y de seguridad comunitaria. Su

incorporación en políticas públicas, programas de cooperación y estructuras multilaterales puede aportar insumos valiosos para avanzar hacia escenarios de mayor igualdad, legitimidad y sostenibilidad en la resolución de conflictos.

## A. Nivel institucional

### 1. Institucionalizar la mediación y construcción de paz con enfoque interseccional

La mayor parte de mujeres que desempeñan funciones de mediación lo hacen sin que exista un marco normativo, operativo o presupuestal que formalice su participación, lo que limita tanto su capacidad de incidencia como las condiciones para sostener su labor en el tiempo. La falta de institucionalización implica que el ejercicio de la mediación dependa, en muchos casos, de esfuerzos individuales, decisiones discrecionales o respaldos informales. Esto genera una situación de vulnerabilidad estructural, donde la participación de las mujeres puede ser excluida, descontinua o invisibilizada sin mecanismos de rendición de cuentas ni rutas claras de acceso o permanencia. Las entrevistadas proponen revertir esta lógica mediante la creación de figuras oficiales de mediadoras o negociadoras, definidas por criterios técnicos, experiencia acumulada y conocimiento contextual.

La institucionalización también requiere el desarrollo de unidades específicas dentro de estructuras gubernamentales o multilaterales encargadas de la gestión de conflictos. Estas unidades podrían encargarse de coordinar equipos de mediación con perspectiva de género, generar convocatorias abiertas y transparentes, y diseñar rutas de acreditación y formación continua. Además, su existencia permitiría integrar el trabajo de las mediadoras a los sistemas de seguimiento, evaluación y documentación de los procesos de paz. Otro componente clave es la asignación

de recursos presupuestales. La mediación no puede sostenerse de forma voluntaria o informal si se busca garantizar su calidad, sostenibilidad y legitimidad. La creación de líneas presupuestarias específicas para este fin permitiría cubrir honorarios, gastos logísticos, medidas de protección y condiciones básicas de trabajo, especialmente en contextos de alta exigencia o exposición. Se propone establecer mecanismos de reconocimiento formal para aquellas mujeres que, aun fuera de las estructuras tradicionales, han acumulado experiencia significativa en resolución de conflictos. Esto podría incluir procesos de mapeo territorial, validación de saberes comunitarios o reconocimiento institucional de trayectorias no convencionales, lo que ampliaría la base de participación y diversificaría los perfiles en los equipos de mediación. Avanzar hacia la institucionalización del rol de la mediadora, desde el reconocimiento de su labor y la potencialidad de esta, no solo tiene efectos sobre las condiciones de participación de las mujeres, sino que también fortalece la arquitectura de los procesos de paz al incorporar enfoques, capacidades y prácticas con probada eficacia en contextos diversos.

## 2. Establecer mecanismos que vayan más allá

### **La institucionalización también requiere el desarrollo de unidades específicas dentro de estructuras gubernamentales o multilaterales encargadas de la gestión de conflictos**

#### de cuotas vinculantes

Una de las recomendaciones más consistentes derivadas del análisis es la necesidad de fortalecer los marcos normativos y operativos que garanticen la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz. Las entrevistadas coinciden en que, si bien existen avances en términos de inclusión formal, particularmente a través de mecanismos de representación o presencia paritaria en algunos espacios, estas medidas no siempre aseguran una incidencia efectiva en las decisiones estratégicas.

En este sentido, se propone avanzar hacia el establecimiento de mecanismos que vayan más allá de cuotas vinculantes que aseguren la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones, permitiéndoles tener atribuciones reales. De esta forma, no sólo se obliga a las instituciones responsables de los procesos a garantizar la participación numérica, sino también la distribución equitativa en niveles jerárquicos, roles de liderazgo y comisiones clave.

Esta medida debe ir acompañada de mecanismos de monitoreo orientados a evaluar la participación sustantiva de las mujeres. Esto implica generar indicadores de calidad y no solo de cantidad, capaces de identificar si las mujeres que integran los procesos tienen acceso a información estratégica, intervienen en las decisiones centrales, lideran componentes técnicos o temáticos, y son consultadas de manera sistemática a lo largo de las distintas fases del proceso. Las entrevistadas también sugieren que este monitoreo debe ser independiente, periódico y público. La participación de observatorios de sociedad civil, redes especializadas o mecanismos de evaluación externos puede fortalecer la transparencia y brindar retroalimentación útil

para los actores involucrados. Asimismo, los informes de evaluación pueden convertirse en insumo para mejorar el diseño de futuras intervenciones, ajustar procedimientos internos o visibilizar prácticas exitosas.

Finalmente, se enfatiza que la implementación de estas medidas debe estar acompañada de procesos de formación institucional y sensibilización dirigidos a quienes toman decisiones. La garantía de participación sustantiva no se limita a una dimensión normativa, sino que requiere también de condiciones culturales, organizativas y políticas que valoren de forma equitativa los aportes de las mujeres a los procesos de construcción de paz. El establecimiento de cuotas vinculantes y mecanismos de monitoreo efectivos constituye un paso concreto hacia la redistribución del poder en los espacios de mediación, promoviendo una inclusión con impacto real y medible.

### 3. Crear sistemas de mapeo y acreditación de mujeres mediadoras y mujeres constructoras de paz a nivel local, nacional y regional

Una recomendación central surgida del análisis de las entrevistas es la necesidad de establecer sistemas formales y sostenidos de mapeo, reconocimiento y acreditación de mujeres mediadoras y constructoras de paz (que no resulten criminalizantes). Las entrevistadas coinciden en que, actualmente, existe una amplia presencia de mujeres que desarrollan funciones clave en la prevención y transformación de conflictos, tanto en contextos institucionales como comunitarios. Sin embargo, gran parte de este trabajo permanece invisibilizado o fuera del alcance de los mecanismos oficiales de registro, reconocimiento y articulación.

La creación de sistemas de mapeo permitiría identificar, documentar y visibilizar a las mujeres que ya ejercen funciones de mediación en distintos niveles y ámbitos de acción. Este mapeo debe contemplar criterios amplios y contextualmente sensibles, que

reconozcan tanto la mediación formal como la no formal, y que valoren las trayectorias territoriales, comunitarias, intergeneracionales e interculturales. Su objetivo principal no es controlar, ni regular, sino dar visibilidad, sistematizar capacidades existentes y facilitar su integración en espacios de toma de decisiones.

El proceso de mapeo debe ir acompañado de un sistema de acreditación flexible y transparente, que permita validar las competencias adquiridas por diversas vías. Esto incluye no solo la formación académica, sino también la experiencia práctica acumulada en la gestión de conflictos, el liderazgo social o la facilitación de procesos de diálogo. La acreditación no debe funcionar como un filtro excluyente, sino como un mecanismo de reconocimiento profesional que refuerce la legitimidad del trabajo de las mujeres mediadoras ante actores estatales, multilaterales y sociales.

Tanto el mapeo como la acreditación deberían diseñarse con una lógica multiescalar, permitiendo su aplicación a nivel local, nacional y regional. La articulación entre estos niveles facilitaría la construcción de bases de datos interconectadas, el diseño de redes de colaboración entre mediadoras, y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación Sur-Sur. Además, permitiría a las instituciones contar con insumos actualizados para convocatorias, procesos de selección o integración de equipos técnicos.

Finalmente, se sugiere que estos sistemas se desarrollen de manera participativa, involucrando a redes de mujeres mediadoras, organizaciones de base y actores institucionales con experiencia en el campo. Su sostenibilidad dependerá de que cuenten con respaldo institucional, asignación presupuestaria y estructuras operativas que garanticen su actualización periódica, uso ético y coherencia con los principios de diversidad, inclusión y enfoque territorial.

### 4. Impulsar marcos normativos que reconozcan

### la mediación y construcción de paz no tradicional y comunitaria

Existe una creciente necesidad de ampliar los marcos normativos existentes para que reconozcan y respalden formalmente las prácticas de mediación y construcción de paz ejercidas desde espacios comunitarios y no institucionales. Las mujeres entrevistadas señalan que, aunque muchas participan activamente en la prevención y resolución de conflictos desde sus territorios, sus aportes no son considerados parte del ámbito formal de la mediación, lo que limita tanto su visibilidad como su acceso a recursos, protección y reconocimiento profesional.

Actualmente, los marcos legales en varios contextos tienden a restringir el concepto de mediación a formatos institucionalizados, procedimientos estandarizados o figuras legalmente autorizadas. Esta concepción excluye prácticas desarrolladas por lideresas locales, articuladoras sociales, defensoras comunitarias o mujeres que, sin contar con credenciales formales, cumplen funciones sustantivas en la construcción de acuerdos, la facilitación del diálogo y la gestión de conflictos.

Impulsar un marco normativo más inclusivo implica reconocer que la mediación no es una función exclusiva del ámbito jurídico o diplomático, sino una práctica plural, con expresiones diversas y arraigo territorial. Las

entrevistadas proponen que las normativas nacionales e internacionales integren definiciones más amplias de mediación, que contemplen su dimensión cultural, relacional y comunitaria, así como los contextos sociales en los que se ejerce. Este reconocimiento normativo permitiría establecer rutas para la integración de las mediadoras comunitarias en mecanismos oficiales, así como su inclusión en registros, procesos de formación, programas de apoyo institucional y esquemas de protección. También habilitaría la asignación de recursos específicos para respaldar estas prácticas, muchas veces sostenidas únicamente por el compromiso voluntario o comunitario de las propias mediadoras.

La consolidación de un marco normativo ampliado facilitaría la interoperabilidad entre lo institucional y lo comunitario, permitiendo que los procesos de paz no se limiten a las mesas formales, sino que incorporen las dinámicas y resoluciones que emergen desde los territorios. Esto contribuiría a generar procesos más legítimos, contextualizados y sostenibles, con una base social más amplia y representativa. Para avanzar en esta línea, se recomienda la elaboración participativa de propuestas legislativas o reglamentarias, la revisión de marcos existentes con enfoque de género y diversidad, y la promoción de espacios de diálogo entre autoridades, organizaciones comunitarias y especialistas en resolución de conflictos.

### 5. Reconocer el trabajo de mediación

### y construcción de paz en diplomacia y estructuras estatales como parte integral de la construcción de paz

Las entrevistas reflejan una preocupación recurrente sobre la escasa valorización institucional de la mediación y la construcción de paz dentro de las estructuras diplomáticas y estatales. A pesar de que muchas mujeres participan desde estos espacios en tareas orientadas a la facilitación del diálogo, la prevención de conflictos y la articulación con actores sociales, estas funciones no suelen ser reconocidas como componentes sustantivos de la política pública, ni como parte del trabajo estratégico de las cancillerías, ministerios o entidades de gobierno.

En múltiples casos, las actividades de mediación desarrolladas por funcionarias diplomáticas o servidoras públicas se asumen como tareas complementarias o de acompañamiento, sin que formen parte de sus descripciones formales de cargo, sus rutas de carrera institucional o sus esquemas de evaluación profesional. Esto invisibiliza su aporte técnico y político, y limita la posibilidad de consolidar equipos especializados con continuidad, formación y condiciones adecuadas.

Reconocer el trabajo de mediación en estos espacios implica, en primer lugar, integrarlo de manera explícita en los marcos institucionales de acción exterior, gobernabilidad, derechos humanos, seguridad y desarrollo. Esto puede realizarse a través de reformas en los perfiles de puesto, la inclusión de competencias específicas en las rutas formativas del servicio público o diplomático, y la generación de estructuras técnicas dentro de las instituciones responsables de implementar políticas de paz. Además, el reconocimiento formal permitiría asignar recursos presupuestales y técnicos específicos, necesarios para profesionalizar y sostener estas funciones. La incorporación de la mediación como componente estratégico en las estructuras estatales y multilaterales también facilitarían su articulación con otras áreas como

justicia, educación, desarrollo territorial o atención a víctimas, ampliando su alcance e impacto.

Este reconocimiento no sólo tiene efectos simbólicos, sino que habilita procesos de legitimación institucional y abre oportunidades para incidir de forma más estructural en el diseño y ejecución de políticas públicas. Asimismo, contribuye a consolidar una visión más integral de la paz, que no se limite a momentos excepcionales de negociación, sino que se entienda como un proceso continuo, cotidiano y transversal al quehacer estatal. Por último, se requiere un acompañamiento en las medidas de seguimiento y evaluación, que permitan medir el impacto del trabajo de mediación institucional, identificar buenas prácticas y fortalecer los equipos a partir de aprendizajes acumulados.

### 6. Integrar un enfoque interseccional e intercultural en los procesos de mediación y construcción de paz

Complementando las recomendaciones anteriores, se propone incorporar de manera transversal un enfoque interseccional e intercultural en el diseño, implementación y evaluación de los procesos de mediación. Las entrevistas revelan la necesidad de reconocer la diversidad territorial, étnica, lingüística y cultural de las mujeres mediadoras, así como los sistemas de conocimiento desde los que ejercen su labor. Se recomienda promover la generación y difusión de información accesible y pertinente sobre enfoques territoriales y cosmovisiones diversas, así como fortalecer las capacidades institucionales para su incorporación operativa.

Esto implica también garantizar que los programas de formación, acreditación y monitoreo incluyan contenidos sobre interculturalidad, sistemas normativos propios, derechos colectivos y mecanismos tradicionales de resolución de conflictos. Integrar esta perspectiva no solo amplía la

legitimidad de los procesos de mediación, sino que permite construir acuerdos más contextualizados, sostenibles y culturalmente relevantes, ajustados a las realidades complejas de las comunidades donde las mujeres ya están actuando como actoras clave de transformación.

## Nivel operativo

### 1. Fortalecer redes como la RIMM

Las entrevistadas coinciden en señalar la relevancia estratégica de las redes de mujeres mediadoras, tanto para el intercambio técnico como para el respaldo político y emocional en contextos complejos. En particular, destacan el papel de la RIMM como un espacio articulador que ha permitido visibilizar, conectar y fortalecer el trabajo de mujeres en distintos niveles de la mediación y la construcción de paz. Fortalecer este tipo de plataformas se plantea como una prioridad para consolidar la participación sustantiva de las mujeres en el campo, mejorar sus condiciones de trabajo y potenciar su incidencia en la agenda pública. Otro componente clave es la ampliación de la cobertura territorial y sectorial de la red, con énfasis en la incorporación activa de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, jóvenes y con trayectorias no institucionales. Para ello, se sugiere establecer procesos de convocatoria abiertos, acompañamiento técnico a nuevas integrantes, y mecanismos de representación rotativa que permitan una participación más horizontal, diversa y descentralizada.

B.

Las entrevistadas también subrayan la necesidad de que redes como la RIMM funcionen como espacios de formación continua e intercambio entre pares. En este sentido, se propone impulsar programas de mentoría, círculos de estudio, laboratorios de innovación metodológica y grupos de análisis que permitan fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mediadoras, así como adaptar sus enfoques a contextos dinámicos y de alta complejidad.

Destaca el rol de estas redes como espacios de respaldo político y protección colectiva, especialmente en contextos donde las mujeres mediadoras enfrentan riesgos por su labor. La existencia de una red articulada permite activar alertas tempranas, generar pronunciamientos conjuntos y canalizar respaldo institucional ante situaciones de hostigamiento, criminalización o estigmatización.

Como parte de las acciones de fortalecimiento, se propone también generar visibilidad en los medios digitales mediante la creación de una página web específica para la RIMM. Esta plataforma digital funcionaría como repositorio de información, canal de comunicación y herramienta de articulación regional. Permitirá difundir buenas prácticas, documentos de trabajo, posicionamientos colectivos, noticias relevantes y convocatorias, así como promover el reconocimiento público de las mujeres mediadoras y sus contribuciones a la construcción de paz.

Fortalecer redes como la RIMM no solo permite consolidar la participación técnica de las mujeres mediadoras, sino que también contribuye a construir redes de intercambio de conocimientos, trayectorias y buenas prácticas basadas en la colaboración, la confianza y la articulación multiescalar.

## 2. Formar a mujeres en negociación, habilidades blandas, gestión pública y diplomacia

Una de las recomendaciones más reiteradas por las entrevistadas es la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de las mujeres mediadoras mediante programas de formación sostenidos, pertinentes y adaptados a los desafíos actuales de los procesos de paz. Más allá de la experiencia acumulada en terreno o en espacios comunitarios, muchas mujeres enfrentan limitaciones para acceder a oportunidades formativas que les permitan consolidar sus trayectorias, diversificar sus herramientas metodológicas y mejorar sus posibilidades de incidencia en entornos institucionales y multilaterales.

En este sentido, se propone el desarrollo de programas integrales de formación dirigidos específicamente a mujeres que participan o aspiran a participar en procesos de mediación y construcción de paz. Estos programas deben incluir componentes especializados en negociación, habilidades blandas (liderazgo, comunicación asertiva, gestión emocional), gestión pública y diplomacia, entendidas como competencias esenciales para intervenir en escenarios complejos, con actores múltiples y marcos institucionales diversos.

Las entrevistadas destacan que la formación debe combinar enfoques teóricos y prácticos, incluir estudios de caso contextualizados y promover el aprendizaje entre pares. Además, se recomienda que los procesos formativos contemplen diferentes niveles de entrada, de modo que puedan ser accesibles tanto para mujeres con experiencia comunitaria como para aquellas con perfiles técnicos o institucionales. Esta flexibilidad permitiría generar espacios de encuentro entre saberes diversos y fomentar una visión más amplia de la mediación.

Otro elemento clave es la incorporación de enfoques interseccionales en los contenidos y metodologías. La formación no debe replicar modelos tradicionales, sino integrar experiencias desde los territorios, perspectivas interculturales, y análisis de poder, género y exclusión. Esto asegurará que los conocimientos adquiridos no solo sean técnicamente sólidos, sino también socialmente relevantes y políticamente sensibles. Asimismo, se sugiere que los programas de formación cuenten con certificación reconocida por instituciones estatales, multilaterales o académicas, lo que permitiría a las mediadoras acceder a procesos de acreditación, contratación o participación en espacios formales con mayor respaldo institucional. Esta certificación también contribuiría a profesionalizar el campo de la mediación y aumentar su legitimidad.

Por último, se plantea que la formación debe ir acompañada de rutas de seguimiento y mentoría, para asegurar la aplicación práctica de lo aprendido, fomentar el desarrollo de liderazgos sostenibles y promover la inserción efectiva de las mujeres formadas en espacios de incidencia. El desarrollo de capacidades estratégicas es una condición clave para cerrar las brechas existentes en la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de paz, y para asegurar que sus aportes se traduzcan en decisiones, estructuras y resultados concretos.

### 3. Garantizar protocolos de cuidado psicosocial y seguridad para mediadoras y constructoras de paz expuestas a contextos de violencia o estigmatización

Las mujeres mediadoras y constructoras de paz que actúan en contextos marcados por conflictos armados, polarización política, violencia estructural o criminalización enfrentan riesgos particulares que afectan su seguridad física, emocional y profesional. Las entrevistas evidencian que, a pesar de desempeñar funciones estratégicas en la transformación de conflictos, estas mujeres suelen hacerlo sin el respaldo de protocolos institucionales de cuidado y protección que respondan a la especificidad de su labor y al nivel de exposición que implica. En este contexto, se recomienda establecer protocolos de atención psicosocial y seguridad diferenciada, diseñados e implementados con enfoque de género, interseccionalidad y pertinencia territorial. Estos protocolos deben ser parte integral de cualquier proceso de mediación impulsado por instituciones estatales, multilaterales o de la sociedad civil, y deben operar tanto en la fase previa, como durante y después de la intervención.

Desde el enfoque psicosocial, se propone la creación de dispositivos de acompañamiento emocional profesional, que incluyan espacios de contención grupal e individual, atención especializada y tiempos de recuperación definidos. La exposición constante a narrativas de violencia, a tensiones sociales y a responsabilidades de alta carga emocional requiere que las mediadoras cuenten con apoyo estructurado para el procesamiento de sus experiencias, la prevención del desgaste emocional y el fortalecimiento de su bienestar integral.

En términos de seguridad, los protocolos deben contemplar medidas preventivas y reactivas ante riesgos, tales como sistemas de alerta temprana, planes de evacuación, acompañamiento jurídico ante procesos de criminalización, protección digital, resguardo de identidad, y coordinación con entidades de protección de derechos humanos. Estas medidas deben diseñarse en función de los tipos de riesgo más frecuentes en cada contexto y adaptarse a la trayectoria y visibilidad pública de cada mediadora. Las expertas también subrayan que estas medidas no deben estar sujetas a la discrecionalidad de autoridades o donantes, sino garantizarse como parte de los mínimos operativos en cualquier intervención en contextos sensibles. Asimismo, debe asegurarse que los equipos institucionales responsables de implementar estos protocolos cuenten con formación adecuada, enfoque ético y mecanismos de confidencialidad.

El diseño e implementación de estos protocolos debe realizarse de forma participativa, incorporando la experiencia de las propias mediadoras, especialistas en protección y profesionales en salud mental, con mecanismos claros de monitoreo, evaluación y actualización periódica. Garantizar estos cuidados protege a las mediadoras, a la par que contribuye a la sostenibilidad, legitimidad y eficacia de los procesos de paz en los que participan.

**Desde el enfoque psicosocial, se propone la creación de dispositivos de acompañamiento emocional profesional, que incluyan espacios de contención grupal e individual, atención especializada y tiempos de recuperación definidos**

#### **4. Promover espacios de diálogo intergeneracional y regional para conectar liderazgos históricos con nuevas generaciones**

Una recomendación estratégica surgida del análisis de las entrevistas es la necesidad de fortalecer el diálogo intergeneracional entre mujeres mediadoras con trayectorias consolidadas y las nuevas generaciones de mujeres que comienzan a participar en procesos de construcción de paz. Esta propuesta también incluye la dimensión regional, al reconocer el valor de compartir experiencias entre diferentes territorios, países y contextos sociopolíticos. El objetivo es construir puentes entre saberes, metodologías y formas de liderazgo diversas, que fortalezcan la continuidad, la legitimidad y la innovación en el campo de la mediación.

Las mujeres entrevistadas reconocen que muchas de las prácticas, enfoques y logros alcanzados en años recientes han sido impulsados por liderazgos históricos que emergieron en contextos adversos y desde la experiencia directa del conflicto. Sin embargo, también identifican un relevo generacional en curso, protagonizado por mujeres jóvenes con nuevas herramientas conceptuales, tecnológicas y organizativas, pero que enfrentan barreras para acceder a espacios de mentoría, acompañamiento y validación dentro de las estructuras existentes.

Frente a este escenario, se propone el desarrollo de espacios estructurados de diálogo intergeneracional, tales como encuentros temáticos, círculos de intercambio, procesos de mentoría, redes colaborativas o laboratorios de aprendizaje. Estos espacios deben permitir el reconocimiento mutuo de experiencias, el intercambio horizontal de saberes y la cocreación de nuevas metodologías que combinen enfoques tradicionales con perspectivas emergentes.

Desde una perspectiva regional, se sugiere articular estos diálogos a nivel iberoamericano,

aprovechando el trabajo acumulado por redes como la RIMM, plataformas académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales que operan en distintos países. La conexión entre liderazgos en distintos territorios puede generar sinergias para el desarrollo de agendas comunes, estrategias compartidas de incidencia y mayor presencia coordinada en espacios de decisión.

Estos espacios intergeneracionales también pueden cumplir una función clave en la transmisión de aprendizajes estratégicos, la recuperación de memoria organizativa y la identificación de patrones estructurales que han condicionado la participación de las mujeres en los procesos de paz. De igual manera, permiten anticipar nuevos desafíos, promover la innovación y diversificar las formas de participación, incorporando visiones más amplias sobre los procesos de transformación social.

Para que esta recomendación sea efectiva, es necesario garantizar condiciones logísticas, recursos sostenidos y criterios de inclusión que reconozcan la pluralidad de experiencias. La promoción de estos espacios contribuirá a la formación de nuevas generaciones de mediadoras, así como a la construcción de una narrativa colectiva y regional del aporte de las mujeres a la paz.

### 5. Visibilizar el trabajo de las mediadoras y constructoras de paz en todos los niveles y garantizar su inclusión en roles de toma de decisiones

Pese al papel fundamental en la prevención y transformación de conflictos, el trabajo de las mujeres mediadoras y constructoras de paz sigue siendo escasamente visibilizado. Su contribución suele estar ausente en los discursos oficiales, los informes institucionales, las estadísticas públicas y las representaciones mediáticas de los procesos de paz. Esta invisibilización tiene consecuencias directas sobre su capacidad de incidencia, el reconocimiento institucional de su labor y su acceso a espacios de decisión.

Frente a ello, se recomienda implementar estrategias integrales de visibilización que reconozcan, valoren y posicionen el trabajo de las mediadoras en todos los niveles, local, nacional, regional e internacional, y en sus múltiples formas de ejercicio. Esto incluye tanto a quienes actúan desde estructuras formales como a quienes lo hacen desde lo comunitario, lo territorial o lo académico, aportando a la transformación de conflictos desde distintas metodologías y enfoques. Las acciones de visibilización pueden incluir campañas públicas, sistematización de casos exitosos, producción de materiales audiovisuales, presencia en medios, participación en paneles de alto nivel y publicación de investigaciones que documenten sus contribuciones. Estas estrategias deben incorporar un enfoque interseccional que permita reflejar la diversidad de trayectorias, orígenes y contextos en los que se desarrolla la mediación liderada por mujeres.



No obstante, la visibilización debe ir acompañada de medidas estructurales que garanticen la inclusión efectiva de estas mujeres en roles de toma de decisiones. Esto implica su integración formal en comisiones de alto nivel, equipos de negociación, estructuras institucionales y órganos consultivos o deliberativos, con funciones claras, atribuciones sustantivas y acceso a información estratégica. Las entrevistadas coinciden en que la participación simbólica no es suficiente. Es necesario garantizar que las mujeres mediadoras estén presentes, y puedan influir en la definición de agendas, marcos operativos y decisiones políticas. Para ello, se requiere establecer criterios de selección transparentes, rutas de ascenso profesional, mecanismos de consulta vinculante y condiciones de trabajo equitativas.

La visibilización del trabajo de las mediadoras no es un fin en sí mismo, sino una condición para transformar las estructuras de poder, diversificar los liderazgos y fortalecer la legitimidad de los procesos de paz. Reconocer públicamente su aporte y asegurar su participación en los niveles donde se toman las decisiones clave constituye una medida necesaria para avanzar hacia una arquitectura de paz más representativa, eficaz y sostenible.

#### **6. Impulsar la presencia de mujeres mediadoras en espacios clave de seguridad y articular sus aportes a estrategias institucionales.**

Una preocupación constante expresada en las entrevistas es la escasa participación de mujeres mediadoras en los espacios estratégicos vinculados a la seguridad. A pesar de contar con experiencia, conocimientos técnicos y legitimidad territorial, muchas de ellas son sistemáticamente excluidas de las estructuras donde se toman decisiones clave en materia de prevención, gestión de riesgos y justicia. Esta exclusión no solo limita su capacidad de incidencia, sino que también impide que se incorporen enfoques más integrales, preventivos y sostenibles en el diseño de políticas públicas de seguridad.

Se recomienda, por tanto, impulsar la inclusión efectiva de las mujeres mediadoras en instancias de toma de decisiones sobre seguridad, tanto a nivel local como nacional y regional, garantizando su participación en comisiones, comités interinstitucionales y órganos consultivos. Esta participación debe ser reconocida formalmente y respaldada con mecanismos de representación, acceso a información estratégica y atribuciones sustantivas.

Asimismo, se propone visibilizar y articular los enfoques comunitarios y territoriales de seguridad que han sido desarrollados por mujeres desde sus propios contextos, muchas veces en ausencia del Estado. Estos enfoques —basados en el cuidado colectivo, la vigilancia comunitaria, la construcción de confianza y la protección recíproca— pueden enriquecer los marcos institucionales si se les reconoce su legitimidad, se documentan sistemáticamente y se establecen protocolos de colaboración entre actores comunitarios e institucionales. Esta articulación contribuiría a una visión más amplia y humanizada de la seguridad, en consonancia con los principios de paz sostenible e igualdad de género.

## VI. El panorama regional

---

La participación de las mujeres mediadoras y constructoras de paz en Iberoamérica refleja patrones comunes de desigualdad, pese a los avances normativos en derechos humanos y paridad de género. Su presencia en espacios de negociación sigue siendo limitada, especialmente en decisiones estratégicas vinculadas a seguridad, gobernanza o acuerdos de paz. Aunque los marcos legales reconocen su derecho a participar, su aplicación se ve obstaculizada por estructuras institucionales que continúan asignándoles roles secundarios o vinculados exclusivamente al enfoque de género.

Una de las principales dificultades es la falta de institucionalización del rol de mediadora. En el ámbito diplomático no existen rutas profesionales claras, presupuestos ni estructuras que reconozcan su función; y en el ámbito comunitario, sus aportes permanecen invisibles para las políticas estatales. Estas barreras se agravan en zonas rurales o indígenas, donde las mujeres enfrentan discriminación interseccional, menor acceso a recursos y mayores riesgos de estigmatización o criminalización.

Estos desafíos se entrelazan con condiciones de desgaste emocional y sobrecarga de roles. Muchas mediadoras actúan en contextos de violencia o alta tensión sin respaldo institucional ni protocolos de autocuidado, sosteniendo el trabajo mediante redes personales. A ello se suma la segmentación del trabajo: aún cuando las mujeres cuentan con formación en

diplomacia, derechos humanos o gestión de conflictos, suelen quedar relegadas a tareas administrativas, logísticas o de sensibilización, mientras la toma de decisiones permanece mayoritariamente en manos masculinas.

No obstante, la región también es escenario de resiliencia y construcción colectiva. Redes de mujeres mediadoras —formales e informales— han generado espacios de intercambio, memoria estratégica y cooperación regional. Desde estas experiencias se promueven enfoques de mediación basados en el cuidado, la escucha activa, el enfoque territorial e intergeneracional. Avanzar requiere consolidar estas prácticas mediante políticas con perspectiva interseccional e intercultural, garantizar recursos, reconocimiento, protección y construir una agenda regional que valore a las mujeres no solo como participantes, sino como actoras estratégicas en la paz.

País	Recomendaciones
País 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer cuotas vinculantes de participación de mujeres en todas las fases de los procesos de paz.</li> <li>● Financiar redes de mujeres mediadoras locales y regionales para fortalecer capacidades.</li> <li>● Reconocer la mediación no tradicional y comunitaria como parte integral de la construcción de paz.</li> <li>● Sistematizar buenas prácticas desde la RIMM y difundir experiencias iberoamericanas a nivel global.</li> <li>● Fortalecer alianzas con actores multilaterales, redes regionales y movimientos sociales de base.</li> </ul>
País 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer criterios de participación para incluir perfiles híbridos de mujeres mediadoras y constructoras de paz.</li> <li>● Crear espacios de cooperación técnica y visibilidad para mediadoras y constructoras de paz diplomáticas.</li> <li>● Promover una narrativa más inclusiva y deselitizada sobre la mediación y construcción de paz feminista.</li> </ul>
País 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer paridad vinculante en todas las fases de negociación de paz.</li> <li>● Fortalecer el vínculo con procesos locales y étnicos.</li> <li>● Impulsar la formación política de nuevas generaciones de mediadoras y constructoras de paz.</li> </ul>
País 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la estructura y operatividad de la RIMM.</li> <li>● Reconocer y visibilizar la mediación y construcción de paz liderada por mujeres no es institucional.</li> <li>● Promover espacios de intercambio y cuidado colectivo.</li> </ul>
País 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconfigurar la misión de la RIMM para incluir un enfoque más amplio de paz feminista, territorial e intercultural.</li> <li>● Fomentar redes de cuidado y mentoría para apoyar emocionalmente a las mediadoras y constructoras de paz.</li> <li>● Sistematizar e intercambiar buenas prácticas para fortalecer la mediación y construcción de paz desde las bases.</li> </ul>

Tabla 1. Cuadro comparativo con hallazgos y recomendaciones proporcionados por las expertas.

País	Recomendaciones
<b>País 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistematizar buenas prácticas estatales y crear redes nacionales de mujeres mediadoras y constructoras de paz.</li> <li>● Fortalecer las capacidades blandas y la expresión pública de las mediadoras y constructoras de paz.</li> <li>● Promover la sostenibilidad política de las agendas de género.</li> </ul>
<b>País 7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la red de mujeres mediadoras y constructoras de paz con un enfoque interseccional.</li> <li>● Reconocer la mediación y construcción de paz comunitaria como válida y estratégica en los procesos de paz.</li> <li>● Crear mecanismos de bienestar y protección para las mediadoras y constructoras de paz que enfrentan amenazas.</li> </ul>
<b>País 8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar la legitimidad y representación territorial a través de procesos democráticos participativos.</li> <li>● Territorializar la agenda de mediación y construcción de paz, incorporando derechos económicos, sociales y culturales.</li> <li>● Fortalecer estrategias de formación en cascada para que las mediadoras y constructoras de paz locales puedan replicar conocimientos en sus comunidades.</li> </ul>

Tabla 1. Cuadro comparativo con hallazgos y recomendaciones proporcionados por las expertas.

De forma transversal, como un hallazgo regional, las entrevistadas coinciden en tres condiciones clave para avanzar hacia una participación sustantiva: la institucionalización del enfoque de género, que permita garantizar condiciones mínimas de acceso, permanencia y protección; la inclusión del acompañamiento psicosocial como dimensión estructural del trabajo de la mediación, y la articulación regional como estrategia para fortalecer capacidades, generar agendas comunes y sostener el trabajo colectivo más allá de las fronteras nacionales.

En este sentido, la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras se posiciona como un espacio estratégico para articular esfuerzos, compartir metodologías y fortalecer la presencia regional de las mujeres mediadoras. Las entrevistas señalan su relevancia como plataforma técnica y política, así como la necesidad de dotarla de recursos operativos y reconocimiento institucional para definir sus prioridades. Su consolidación puede aportar a la creación de rutas más sostenibles, diversas y eficaces en los procesos de construcción de paz en la región.

Es importante destacar que la RIMM cuenta con mujeres integrantes provenientes de las Fuerzas Armadas, cuyas trayectorias han sido fundamentales en procesos de mediación, gestión de crisis y construcción de paz desde dentro de las estructuras de seguridad. Su participación aporta perspectivas valiosas sobre el funcionamiento institucional, los retos operativos y las posibilidades de transformación desde espacios tradicionalmente masculinizados. Dar visibilidad y reconocimiento a estos perfiles permite ampliar la comprensión del rol de las mujeres en la seguridad y fortalecer las articulaciones entre actores civiles y militares en el ámbito regional.



Como parte de este proceso, se propone avanzar en una discusión que articule los aprendizajes acumulados, las prioridades comunes y las capacidades instaladas en los países de la región. Como punto de partida, se identifican tres ejes estratégicos iniciales para esa discusión: cuidados, nuevas tecnologías y violencia digital y nuevas masculinidades.

### 1. Cuidados

Integrar el enfoque de cuidados en los procesos de mediación implica reflexionar en estrategias para tener el reconocimiento y, con ello, redistribuir las cargas físicas, emocionales y simbólicas que las mujeres enfrentan tanto en sus hogares como en su rol mediador. Este eje busca posicionar el cuidado como responsabilidad institucional, y no como una dimensión privada o informal. Incluir políticas de conciliación, esquemas de apoyo psicosocial, entre otras, es esencial para garantizar una participación sostenida e igualitaria.

### 2. Nuevas tecnologías y violencia digital


El uso de plataformas digitales en contextos de diálogo y mediación conlleva nuevos desafíos, especialmente relacionados con la violencia digital, la exposición no autorizada, el acoso y la desinformación dirigida hacia mujeres mediadoras. Este eje busca desarrollar protocolos de protección digital, alfabetización tecnológica con enfoque de género, y estrategias regionales para mitigar los impactos de la violencia en línea sobre la participación pública de las mujeres.



### 3. Nuevas masculinidades

Incorporar el enfoque de nuevas masculinidades en los procesos de paz implica trabajar con actores clave, incluidos varones en espacios de liderazgo institucional y comunitario, para transformar patrones de poder, autoritarismo y exclusión que persisten en la cultura organizacional y en los entornos de seguridad. Este eje busca generar procesos formativos, espacios de reflexión colectiva y marcos normativos que promuevan relaciones más equitativas, respetuosas y colaborativas en todos los niveles.

En conjunto, estos hallazgos reflejan una oportunidad para fortalecer la participación sustantiva de las mujeres mediadoras en la región desde una perspectiva integral, inclusiva y sostenible. La construcción de una Agenda Regional no busca homogeneizar las experiencias nacionales, sino potenciar las capacidades existentes, fomentar la cooperación técnica y promover el intercambio de buenas prácticas en un marco de respeto a la soberanía y las particularidades institucionales de cada país. En este sentido, avanzar hacia una mediación con enfoque de género, sensible a los cuidados, al entorno digital y la transformación de las relaciones de poder, representa una apuesta colectiva por la consolidación de las metas y objetivos planteados en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.



**Incorporar el enfoque de nuevas masculinidades en los procesos de paz implica trabajar con actores clave, incluidos varones en espacios de liderazgo institucional y comunitario, para transformar patrones de poder, autoritarismo y exclusión que persisten en la cultura organizacional y en los entornos de seguridad**



The background is a solid teal color with a subtle gradient. There are several white, abstract line drawings scattered across the page. One prominent line starts from the top left, curves across the top, loops down to enclose the number '8.', and then continues to curve across the middle. Another line starts from the bottom left, curves across the bottom, and loops up to enclose the word 'Conclusiones'.

8.

# Conclusiones

Este informe evidencia que la participación de las mujeres en los procesos de mediación y construcción de paz continúa siendo limitada, no reconocida del todo y frecuentemente pareciera que aparece de manera simbólica, incluso en contextos donde existen compromisos normativos que formalizan su inclusión. Las estructuras institucionales, diplomáticas y multilaterales no siempre ofrecen condiciones que permitan una participación sostenida ni reconocen de forma adecuada las trayectorias diversas de las mujeres mediadoras, particularmente aquellas que actúan desde espacios comunitarios, territoriales o fuera de los marcos formales.

A pesar de estas limitaciones, las experiencias recogidas dan cuenta de un acervo, metodológico y político sólido, acumulado a lo largo del tiempo por mujeres que han trabajado desde la mediación y la construcción de paz en distintos niveles. Estas prácticas incorporan elementos como la escucha activa, el trabajo relacional, la contención emocional, el enfoque territorial, el diálogo entre actores diversos, la conciliación contención generación de lógicas para generar acuerdos, así como un trabajo con las multiposicionalidades, la traducción y la gestión horizontal de los procesos. Estas metodologías constituyen enfoques estratégicos, centrales y estructurales que han contribuido a sostener dinámicas de diálogo en contextos marcados por la fragmentación y la desconfianza.

Asimismo, las entrevistas permiten identificar que la mediación impulsada desde enfoques interseccionales y comunitarios desborda los marcos tradicionales de la negociación de paz, al incluir dimensiones no siempre reconocidas en los diseños institucionales. Estas experiencias trabajan desde la reconstrucción de vínculos, la memoria colectiva y estratégica, la participación desde lo cotidiano y la activación de saberes no formales. En ese sentido, cuestionan la centralidad de las mesas formales como único espacio legítimo y amplían la comprensión de lo que significa mediar, construir la paz y consolidar la paz desde una perspectiva situada y multirreferencial.

Las prácticas interseccionales aquí documentadas no demandan inclusión simbólica ni ajustes superficiales, sino que

**A pesar de estas limitaciones, las experiencias recogidas dan cuenta de un acervo, metodológico y político sólido, acumulado a lo largo del tiempo por mujeres que han trabajado desde la mediación y la construcción de paz en distintos niveles**

exigen una reconfiguración profunda de los marcos conceptuales, operativos y políticos desde los cuales se entiende y se implementa la mediación. En este sentido, los hallazgos no buscan establecer prescripciones uniformes ni sustituir los marcos nacionales existentes, sino ofrecer una base común para el diálogo y la cooperación entre actores estatales, multilaterales y de la sociedad civil. Reconocer el valor estratégico de la mediación ejercida por mujeres implica fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen su seguridad, visibilidad y participación sustantiva, en condiciones de respeto a la diversidad de contextos y soberanías. La construcción de paz en Iberoamérica requiere, más que nunca, de un compromiso compartido para que estos saberes y experiencias se traduzcan en políticas sostenibles, inclusivas y transformadoras, capaces de consolidar una región donde la mediación con enfoque de género sea entendida no como excepción, sino como principio.





A decorative white line graphic consisting of several overlapping loops and curves, framing the number '9.'

9.

# Glosario<sup>6</sup>



Concepto	Definición	Fuentes
<b>Construcción de Paz</b>	<p>Conjunto de acciones y medidas diseñadas para identificar, reducir y transformar las dinámicas y factores de conflictividad a modo que se reduzca el riesgo de que surjan o se intensifiquen conflictos.</p> <p>El presente documento utiliza el concepto de construcción de paz, más cercano al concepto de sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a saber, un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, que permita sentar las bases para la prevención y transformación de la conflictividad que pueda llegar a darse. Aborda las causas profundas, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. Se debe poner de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales. Por ello será importante no confundirlo con el concepto de consolidación de la paz, que se refiere a esfuerzos dirigidos a prevenir el inicio, la repetición o la continuación de un conflicto armado, que abarca una amplia gama de programas y mecanismos políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos.</p>	<a href="#">Enlace</a>
<b>Consolidación de Paz</b>	<p>Esfuerzos dirigidos a prevenir el inicio, la repetición o la continuación de un conflicto armado, que abarca una amplia gama de programas y mecanismos políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos.</p>	<a href="#">Enlace</a>

Concepto	Definición	Fuentes
<b>Territorialidad</b>	Se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.	<a href="#">Enlace</a>
<b>Conflictividad</b>	En este documento, la conflictividad se refiere a conflictos que se centra en factores socio-económicos, político institucionales y culturales, involucra a movimientos y organizaciones tradicionales (sindicatos, organizaciones campesinas, trabajadores informales, movimientos políticos, etc.) y a nuevos actores sociales, que en ocasiones muestran una fuerte implantación territorial (por ej. pueblos indígenas, trabajadores precarizados o informales, mujeres, jóvenes, grupos ecologistas, organizaciones no gubernamentales, etc.)	<a href="#">Enlace</a>

<sup>6</sup> Glosario elaborado por la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México.



A decorative white line graphic consisting of several overlapping, flowing curves that create a sense of movement and depth against the teal background. One prominent loop is centered around the number '10.'. Another curve starts from the top left and arches across the top of the page. A third curve starts from the bottom left and arches towards the bottom right. A fourth curve starts from the bottom right and loops back towards the center.

10.

# Directorio de la presidencia de la RIMM

## Secretaría de Relaciones Exteriores

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales  
y Derechos Humanos,  
[Enrique Ochoa Martínez](#)

Dirección General para  
la Organización de las Naciones Unidas,  
[Eduardo Alcibiades Sánchez Kiesslich](#)

Coordinación de Asuntos Políticos  
y Mantenimiento de la Paz,  
[Liliana Padilla Rodríguez](#)

Dirección para el Mantenimiento de la Paz,  
[Ífigenia Argueta Sánchez](#)

Especialista en Estrategias  
en Materia de Paz y Seguridad Internacionales,  
[Héctor Martínez Ruiz](#)

Analista para el Mantenimiento de la Paz,  
[Jhoali Valdez Sánchez](#)

## Secretaría de las Mujeres

Coordinación General de Vinculación y  
Seguimiento,  
[Viridiana Lorelei Hernández Rivera](#)

Dirección General de Cooperación Técnica,  
[Gabriela Rivadeneira Burbano](#)

Dirección de Política Internacional Feminista y  
Cooperación Internacional,  
[Daniela Pacheco Martínez](#)

Subdirección de Alianza y Cooperación,  
[Claudia Serna Hernández](#)

Departamento de Seguimiento de Alianzas  
y Cooperación,  
[Karen García Cruz](#)





The background is a solid teal color with a subtle gradient. It features several abstract white line drawings. One prominent line starts from the top left, curves across the top, loops back down, and then forms a teardrop shape that encloses the number '11.'. Another line starts from the bottom left, curves across the bottom, and ends in a small loop on the right side.

11.

# Semblanzas expertas



## 11. Semblanzas expertas

### **Acabal del Cid Sonia Azucena (Guatemala)**

Integrante de la Red de la No Violencia contra las Mujeres, del Grupo Guatemalteco de Mujeres, del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer-Guatemala, Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala. Participante en la elaboración de políticas y planes nacionales sobre equidad, violencia contra las mujeres y personas defensoras de Derechos Humanos, integró el Mecanismo Interinstitucional de Seguimiento a la CEDAW, integrante de la Red de Mujeres en Prisión, Red de Mujeres Unidas y es punto nodal para Guatemala.

### **Costa Larissa (Brasil)**

Asesora de la Secretaria General de Relaciones Exteriores de Brasil. Integrante del Servicio Exterior Brasileño desde 2009. Maestra en Relaciones Internacionales con enfoque en Resolución Amistosa de Disputas. Candidata a una licencia nacional como mediadora profesional. Cuenta con sólida formación en mediación por Harvard, UNITAR y el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo.

### **Dolce de Faria Vanessa (Brasil)**

Embajadora de carrera, desde 2023 es la Alta Representante para Temas de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. En la Presidencia de la República, en el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, así como en Itamaraty ha tenido puestos de jefe de gabinete, coordinación ejecutiva y asesoría, incluyendo áreas de especialización en Participación Social y Diversidad, África y Propiedad Intelectual. Ponente y autora sobre participación social y política exterior, mujeres en la diplomacia y política exterior feminista.

### **Flores Solomayo Segundina (Bolivia)**

Activista y luchadora por los derechos de las mujeres, sindicalista, dirigente social y política. Exsecretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" y Exdiputada por el departamento de Santa Cruz en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia en la República del Ecuador.

### **Gago Jiménez Gladys (Perú)**

Coordinadora sectorial en la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros. Especialista en prevención y gestión de conflictos sociales con enfoque de género,

interculturalidad y desarrollo territorial. Reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2023 en la promoción de la participación significativa de mujeres en procesos de diálogo y la atención de conflictos sociales. Participante del equipo responsable de la elaboración del proyecto de Guía Metodológica para promover la participación significativa de las mujeres, como documento orientador para los diferentes niveles de gobierno.

### **González Bustelo Mabel (España)**

Experta y asesora en mediación, negociación y resolución de conflictos con experiencia en procesos de mediación en conflictos armados y sociopolíticos en Track I y Track II. Trabajó seis años en el Centro Noruego para la Resolución de Conflictos (NOREF), desde donde participó en esfuerzos de diálogo en Venezuela y apoyó procesos en Colombia. Es asesora senior del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) y ha sido Fellow de la Global South Unit for Mediation en Brasil. Imparte formación especializada en mediación en la Escuela Diplomática de España y en otras instituciones.

### **González Hernández Helietta (México)**

Integrante del Servicio Exterior Mexicano. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Derechos Humanos por la Universidad de Londres. Cuenta con amplia experiencia en derechos humanos, derechos de las mujeres, igualdad de género y procesos de paz en América Latina y el Caribe. Desde 2023 es Garante Adjunta de México ante la Mesa de Diálogos de Paz entre Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, siendo la primera mujer diplomática mexicana designada para participar en un proceso formal de mediación.

### **Lepe Sánchez Diana (México)**

Directora Ejecutiva de Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ), organización civil sin fines de lucro que da servicios para la paz, la justicia y la dignidad con acompañamiento y fortalecimiento de actores sociales organizados, articulando procesos e iniciativas locales para la transformación positiva de los conflictos que viven. Integrante de la Red Latinoamericana de Mujeres, Paz y Seguridad, con experiencia en trabajo territorial, con pueblos y comunidades indígenas, víctimas de la desaparición forzada y por particulares y en el análisis de movimientos, luchas y procesos sociales en México.

**Martínez Franchi Noelia (Uruguay)**

Ministra Consejera de la Embajada del Uruguay en México. Cuenta con amplia experiencia en la agenda Mujer, Paz y Seguridad. Como exdirectora para Asuntos Multilaterales de la Cancillería del Uruguay, mantuvo un rol activo y coordinador para la elaboración del Primer Plan Nacional de Acción - Mujer, Paz y Seguridad y fue clave en la incorporación del Uruguay en las diversas redes de mujeres mediadoras a nivel regional y mundial.

**Moreno Múnera María Camila (Colombia)**

Antropóloga, maestra en Planificación del Territorio. Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional, nacional e internacional en derechos humanos, derecho internacional humanitario, procesos de paz, DDR y justicia transicional. Es directora del Centro Internacional para la Justicia Transicional en Colombia desde 2012. Delegada en el equipo negociador del Gobierno con la Segunda Marquetalia.

**Ortega Ventura Isabel (Bolivia)**

Indígena aymara-quechua nacida en la comunidad del Ventilla Pongo del departamento de Oruro. Política que, desde muy joven, participó en procesos nacionales como el fortalecimiento de la Central Obrera Boliviana. Fundadora de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa". Exsenadora suplente en la Asamblea Legislativa, exviceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina y mediadora en la resolución de conflictos del tejido social comunal.

**Rentería Lozano Nigeria (Colombia)**

Abogada de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Derecho Contencioso Administrativo. Con más de 24 años en el servicio público, ha liderado iniciativas en defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión étnica y la paz territorial. Fue Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Delegada Plenipotenciaria en los diálogos de paz con las FARC-EP y Directora Regional del ICBF en el Chocó. Hoy, como Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana de Cali, impulsa el diálogo, la convivencia y la reconciliación, articulando a distintos sectores para construir una ciudad donde la paz y el respeto guíen la vida cotidiana.

**Rodríguez Puntigliano Valeria (Uruguay)**

Capitán de Fragata de la Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay. Edecán de la Vicepresidente de la República e instructora en el Proyecto Elsie «Fuerzas Armadas de Uruguay». Participó en la Misión Operativa de Paz en la República Democrática del Congo (MONUSCO) como Oficial de Estado Mayor. Excoordinadora General del Área de Operaciones en el Estado Mayor de Naciones Unidas en Goma y Punto Focal en Género en el Área de Operaciones.

**Santana Nina Patricia Mariela (República Dominicana)**

Abogada, litigante, consultora, asesora legislativa, docente universitaria y defensora de derechos humanos, especialista en Derecho Constitucional, Administrativo, Judicial y Género. Pertenece al Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y a la Red de Abogadas de Centroamérica y República Dominicana. Fue jueza del Poder Judicial y letrada del Tribunal Constitucional. Es la primera mujer impulsora del litigio estratégico para la defensa de derechos humanos en su país.

**Solís García María Eugenia (Guatemala)**

Abogada, notaria y catedrática especializada en Derechos Humanos y Derecho Laboral. Asesora del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Única latinoamericana en el Directorio de Iniciativas de Mujeres por una Justicia de Género, donde contribuye en la perspectiva feminista del Estatuto de Roma. Fue Jueza ad-hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y perita experta ante tribunales internacionales. Exsecretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento de la Justicia.

**Valdivieso Santa María Ana Rosa (Perú)**

Embajadora del Servicio Diplomático de la República del Perú, con amplia trayectoria académica y profesional en relaciones internacionales y antropología. Ha liderado iniciativas en derechos humanos, gestión de crisis y prevención de conflictos desde sus encargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, embajadas y representaciones diplomáticas en todo el mundo.



Secretaría General  
**Iberoamericana**

Secretaria-Geral  
**Ibero-Americana**

Con el apoyo de:



**aecid**

Agencia Española  
de Cooperación Internacional  
para el Desarrollo